



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

Contrataciones del Estado y Supervisión en el Departamento de Servicios Generales de
PROMPERÚ 2019

TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestro en Gestión Pública

AUTOR:

Br. Castro Castillo Eduardo

(Orcid <https://0000-0001-6277-2258>)

ASESOR:

Dr. Rommel Lizandro Crispín

(Orcid <https://0000-003-1091-225X>)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión Pública

LIMA - PERÚ

2020

Dedicatoria:

La presente Tesis va dedicado a mi esposa e hija, que junto a mi familia, son el respaldo y apoyo incondicional para realizar y cumplir todos mis objetivos.

Agradecimiento:

En primer lugar a Dios, por permitirme mantenerme con vida y poder disfrutar y conocer de todo un poco, a mi familia que son mi esposa Lizzeth y mi hija Mishell por su apoyo constante en las buenas y las malas, de igual manera a mi padre el Dr. Andrés Castro y mi madre Zoraida Castillo, que junto a mis hermanos Deborah y Andy, me apoyan en los momentos buenos y malos. Así mismo a mi suegra la Sra. Marysol y a mí cuñada Johanna.

El Jurado encargado de evaluar la tesis presentada por don (a) EDUARDO CASTRO CASTILLO cuyo título es: "Contrataciones del estado y la supervisión en el departamento de servicios generales de PROMPERÚ 2019".

Reunido en la fecha, escuchó la sustentación y la resolución de preguntas por el estudiante, otorgándole el calificativo de: 15 quince.

Lima, San Juan de Lurigancho 17 de enero del 2020



.....
Dr. Rodríguez Galán Darien Barramedo
PRESIDENTE



.....
Mgtr. Cárdenas Canales Daniel
SECRETARIO



.....
Mgtr. Lizandro Crispín Rommel
VOCAL




Elaboro

Dirección de
Investigación

Revisó



Responsable del SGC




Aprobo

Vicerectorado
de Investigación

DECLARACIÓN JURADA

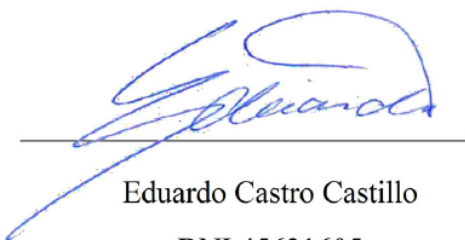
Eduardo Castro Castillo, estudiante del Programa de Gestión Pública de la Escuela de Postgrado de la Universidad César Vallejo, identificado con DNI N° 45631605, con la tesis titulada “Contrataciones del Estado y Supervisión en el Departamento de Servicios Generales de PROMPERÚ 2019”.

Declaro bajo juramento que:

1. La tesis es de mi autoría.
2. He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
3. La tesis no ha sido auto plagiado; es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presenten en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De identificarse la falta de fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), auto plagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo.

14 de Diciembre de 2019



Eduardo Castro Castillo

DNI 45631605

Índice

Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Acta de aprobación	iv
Declaratoria de autenticidad	v
Índice	vi
RESUMEN	x
ABSTRACT	xi
I. INTRODUCCIÓN	12
II. MÉTODO	25
2.1. Tipo y Diseño de Investigación.....	25
2.2. Operacionalización de variables	26
2.3. Población, muestra y muestreo	28
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	29
2.5. Procedimiento	33
2.6. Métodos de análisis de datos.....	34
2.7. Aspectos éticos.....	35
III. RESULTADOS	36
3.1. Análisis Descriptivo	36
3.2. Análisis inferencial.....	50
IV. DISCUSIÓN	56
V. CONCLUSIONES	60
VI. RECOMENDACIONES	62
VII. REFERENCIAS	63
Anexos	67
Anexo 1: Matriz de consistencia	67
Anexo 2: Instrumentos.....	69
Anexo 3: Validaciones mediante juicio de expertos	71
Anexo 5: Base de datos de la Encuesta	83
Anexo 4: Prueba de Turnitin	99

Índice de tablas	Pág.
Tabla 1	Operacionalización de la variable contrataciones del estado 26
Tabla 2	Operacionalización de la variable supervisión 27
Tabla 3	Cuadro de personal de PROMPERÚ entre OGA, la Dirección de Exportaciones y demás órganos 28
Tabla 4	Validez de los Cuestionarios 31
Tabla 5	Niveles de confiabilidad 32
Tabla 6	Resultado de la fiabilidad de la variable contrataciones del estado..... 32
Tabla 7	Resultado de la fiabilidad de la variable supervisión 33
Tabla 8	Distribución de frecuencias y porcentajes de la variable Contrataciones del Estado en PROMPERÚ, 2019 36
Tabla 9	Distribución de frecuencias y porcentajes de la dimensión Actos Preparatorios en PROMPERÚ, 2019. 37
Tabla 10	Distribución de frecuencias y porcentajes de la dimensión Procedimiento de selección en PROMPERÚ, 2019 38
Tabla 11	Distribución de frecuencias y porcentajes de la dimensión Ejecución Contractual en PROMPERÚ, 2019. 39
Tabla 12	Distribución de frecuencias y porcentajes de la variable Supervisión en el departamento de servicios generales en PROMPERÚ, 2019. 40
Tabla 13	Distribución de frecuencias y porcentajes de la dimensión Funciones generales 41
Tabla 14	Distribución de frecuencias y porcentajes de la dimensión Vigilancia administrativa 42
Tabla 15	Distribución de frecuencias y porcentajes de la dimensión Vigilancia técnica 43
Tabla 16	Distribución de frecuencias y porcentajes de la dimensión Vigilancia financiera 44
Tabla 17	Tabla cruzada de la variable Contrataciones del estado*Supervisión 45
Tabla 18	Tabla cruzada Contrataciones del Estado*Funciones generales 46
Tabla 19	Tabla cruzada Contrataciones del Estado*Vigilancia Administrativa 47
Tabla 20	Tabla cruzada Contrataciones del Estado (Agrupada)* Vigilancia Técnica 48
Tabla 21	Tabla cruzada Contrataciones del Estado (Agrupada)*Vigilancia Financiera 49
Tabla 22	Prueba de Kolmogorov-Smirnov para una muestra..... 50

Tabla 23	Nivel de Correlación de la Variable Contrataciones del Estado y Supervisión....	51
Tabla 24	Nivel de correlación de la variable Contrataciones del estado y Funciones generales del Supervisor	52
Tabla 25	Nivel de correlación de la variable Contrataciones del estado y Vigilancia Administrativa	53
Tabla 26	Nivel de correlación de la variable Contrataciones del estado y Vigilancia técnica	54
Tabla 27	Nivel de correlación de la variable Contrataciones del estado y Vigilancia Financiera	55

Índice de figuras	Pág.
Figura 1. Diagrama de frecuencias de la variable 1 contrataciones del estado.....	36
Figura 2. Diagrama de frecuencias de los actos preparatorios.....	37
Figura 3. Diagrama de frecuencias de los procedimientos de selección.....	38
Figura 4. Diagrama de frecuencias de la ejecución contractual.....	39
Figura 5. Diagrama de frecuencias de la variable 2 Supervisión.....	40
Figura 6. Diagrama de frecuencias de las funciones generales.....	41
Figura 7. Diagrama de frecuencias de la vigilancia administrativa.....	42
Figura 8. Diagrama de frecuencias de la vigilancia técnica.....	43
Figura 9. Diagrama de frecuencias de la vigilancia financiera.....	44
Figura 10. Diagrama de contingencia de variables Contrataciones del Estado y Supervisión.....	45
Figura 11. Diagrama de contingencia de Contrataciones del Estado y Funciones Generales	46
Figura 12. Diagrama de contingencia de Contrataciones del Estado y Vigilancia Administrativa.....	47
Figura 13. Diagrama de contingencia de Contrataciones del Estado y Vigilancia Técnica...	48
Figura 14. Diagrama de contingencia de Contrataciones del Estado y Vigilancia Financiera.....	49

RESUMEN:

La presente tesis se ha elaborado para que sirva de guía al servidor público, que tenga a su cargo la supervisión de servicios en entidades públicas, por ello en base a la experiencia laboral y a la consulta de material bibliográfico, se pretende determinar las relaciones entre las contrataciones del estado y la supervisión en el departamento de servicios generales de PROMPERÚ, que servirán de ayuda a quien esté interesado en conocer cómo se lleva a cabo el seguimiento de contratos en entidades del estado.

El tipo de investigación es cuantitativa, de corte transversal de tipo básica; la población es de 283, con una muestra de 113 trabajadores de PROMPERÚ, a quienes se les aplicó la encuesta mediante un cuestionario, con el fin de medir la relación entre las variables contrataciones del estado y supervisión, con sus dimensiones funciones generales, vigilancia administrativa, vigilancia técnica y vigilancia financiera. Los instrumentos fueron validados por expertos previamente. Se realizó el análisis estadístico obteniendo como resultado que existe una relación directa entre las variables, siendo el coeficiente de correlación de Rho de Spearman $p= 0,249$, indicando que existe una relación directa baja entre ambas variables.

Palabras claves: Contrataciones, Supervisión, Gobierno

ABSTRACT:

This thesis has been prepared to serve as a guide for the public servant, who is responsible for the supervision of services in public entities, so based on work experience and the consultation of bibliographic material, it is assumed to determine the relationships between State hiring and supervision in the department of general services of PROMPERÚ, which will help anyone interested in knowing how the follow-up of contracts in state entities is carried out.

The type of investigation is quantitative, cross-sectional of basic type; The population is 283, with a sample of 113 PROMPERÚ workers, to whom the survey was applied through a questionnaire, in order to measure the relationship between the variables contracting of the state and supervision, with its general functions, administrative surveillance dimensions, technical surveillance and financial surveillance. The instruments were previously validated by experts. The statistical analysis was performed, obtaining as a result that there is a direct relationship between the variables, with the Spearman Rho correlation coefficient $p = 0.249$, indicating that there is a low direct relationship between both variables.

Key words: Hiring, Supervision, Government

I. INTRODUCCIÓN

La presente investigación pone en prueba una guía o modelo, que permita ayudar al manejo y administración de los servicios contratados en las instituciones públicas, en base a la experiencia laboral obtenida en la coordinación de infraestructura de la corte superior de justicia de Lima y en el departamento de servicios generales de PROMPERÚ; este último cuenta con servicios en Lima y de las sedes macro regionales de exportaciones (Cusco, Arequipa, Chiclayo, Piura, Iquitos, Huancayo) como son: seguridad y vigilancia, limpieza y fumigación de las sedes, alquiler de local, alquiler de máquinas multinacionales, que en gran parte son mayores a contrataciones de 8 UITs, los cuales corresponden a procesos de selección, que es materia de la presente investigación.

Estos contratos del estado peruano están reguladas por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), mediante su ley y reglamentación, para regirse respetar los lineamientos de la ley. En ese contexto, es de gran importancia para el presente caso, conocer la función que cumple el departamento de servicios generales, para garantizar el adecuado funcionamiento y cumplimiento de metas institucionales, para ello como área usuaria, encargada de generar requerimientos propios del área, para las distintas sedes institucionales, éstos requerimientos se consolidan en el esquema de necesidades y se remite a OPP oficina de planeamiento y presupuesto, con la finalidad de priorizar los requerimientos conforme a las metas presupuestales. El presupuesto institucional de apertura PIA, se aprueba a fines del mes de diciembre, y en enero es que se da la aprobación al plan anual de contrataciones PAC; por ello requiere un adecuado control y seguimiento de los servicios contratados para su posterior conformidad del servicio, para ello se debe revisar los detalles consignados el términos de referencia y las otras penalidades que puedan encontrarse dentro de las mismas, para que de esa manera se garantice un trabajo transparente y acorde a los determinado en el reglamento y ley de contrataciones del estado vigente.

La Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (PROMPERÚ) quien depende del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. Su misión radica en posicionar al Perú en el mundo, mediante la promoción de la imagen país, las exportaciones de productos con valor agregado y del turismo, apoyando al sostenimiento descentralizado del país. Para ello cuenta con una oficina general de administración, quien

tiene a su cargo la Unidad de Asuntos Administrativos, Unidad de Finanzas y al Departamento de Servicios Generales. Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (2019)

Para la realización de la presente investigación se utilizó como fuente la guía de productos observables de las experiencias curriculares fin de programa Vicerectorado de Investigación UCV (2019), la cual ha sido utilizada y servido de referencia.

En ese ámbito es preciso señalar lo que indicó Silva (2018), acerca de los servicios generales, quienes organizan una serie de actividades sistemáticas de apoyo al funcionamiento de las organizaciones, teniendo como objeto principal el asegurar la extensión de la vida útil de la infraestructura y equipos con los que se cuenta a través del mantenimiento, a fin de satisfacer las necesidades propias de cada una de las áreas u oficinas que la integran, así como de los clientes internos y visitantes.

Por ello es importante mencionar la opinión de Torres (2018), en su tesis denominada Problemática en las contrataciones del estado de la municipalidad distrital de San Isidro, en el que describió el problema que ocurre con las contrataciones en la municipalidad de San Isidro, demuestra que existe relación directa respecto a los procesos de contrataciones en el municipio de San Isidro con las contrataciones del estado, teniendo un índice correlacional de 71.5%.

Para Alcántara (2017), en su tesis titulada Contrataciones con el estado en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones – Lima (2017), en cuya investigación el Objetivo fue determinar los niveles de eficacia de las contrataciones del Estado en el MTC, concluyendo que el nivel de eficacia es Regular porque (89.0%) presenta un nivel Regular, en orden de proporción se observó que (8.7%) muestra un nivel bajo y el (2.4%) exhibe un nivel Alto.

En el caso de Herrera (2016), en su tesis denominada Análisis de las contrataciones públicas en los ministerios del estado peruano; tuvo como objeto el analizar las particularidades de los contratos en los Ministerios en el Perú, concluyendo que las contrataciones en los ministerios se caracterizan por realizar contratos bajo otros regímenes representando un 26% del total de contratos, respecto a la necesidad y por las acciones del órgano de control institucional. Para los ministerios el 22% representan contratos de bienes

y el 76.8% contratos de servicios y; son pocos los ministerios que ejecutan obras como son: el de transporte, el de vivienda y el de salud.

Cabrera (2018), en su tesis denominada La supervisión estatal del cumplimiento de los plazos en los contratos de suministro de alimentos suscritos con el estado y su relación con la satisfacción de las necesidades de los beneficiarios de los hogares del INABIF, tuvo como objeto de estudio el determinar la relación referente a la supervisión estatal del cumplimiento de los plazos en los contratos, su investigación fue de enfoque cuantitativo de corte transversal, con diseño no experimental, de tipo descriptiva correlacional, su población fue de 1200, con muestreo probabilístico y tamaño de muestra 44 personas, encontrando que existe relación directa entre el cumplimiento de plazos de los contratos de suministro de alimentos con la satisfacción de los beneficiarios del INABIF, teniendo que un 43.2% y 54.5% de los encuestados considera que están a veces y siempre se encuentran satisfechos respectivamente.

Para Rosso (2018), en su investigación denominada El control interno y su influencia en los procesos de contrataciones y adquisiciones de las instituciones públicas de salud del Perú: caso hospital La Caleta de Chimbote, 2015, cuyo objetivo fue comprobar cómo influye el control interno, en las instituciones públicas de salud del Perú específicamente del Hospital La Caleta, en los procesos de contratación y adquisición, con enfoque cualitativo - descriptivo, método no experimental -descriptivo - bibliográfico - documental y de caso, concluyendo que el control institucional no tiene influencia en los procedimientos de contratación, pero que de acuerdo a bases teóricas este influye de forma positiva al reducir riesgos y proporcionar seguridad para el cumplimiento de objetivos institucionales con eficiencia y eficacia, y es importante para la aplicación de reglas, normas y políticas.

Según la investigación de Caballero (2017), en su tema titulado Hacia el mejoramiento de la compra pública en el ministerio de defensa nacional a través del acuerdo marco de precio de intendencia, tuvo como objeto de estudio el comparar si realmente ha generado mayor valor en las compras de materiales institucionales de la intendencia con el acuerdo marco y antes de ella, concluyendo que a percepción de proveedores la intendencia aumentó su eficiencia del uso de recursos económicos, financieros, administrativos y humanos.

De acuerdo a lo descrito por Martínez (2017) en su tesis titulada Análisis del procedimiento de la contratación simplificada regulado por la ley 737, ley de contrataciones administrativas del sector público y su reglamento, teniendo como objeto de estudio fue analizar el proceso de la contratación simplificada en las instituciones públicas de Nicaragua de acuerdo a la ley 737, concluyó que la ley 737 tuvo un valioso aporte a las entidades públicas, cumpliendo con satisfacer las necesidades a través de adquisiciones, de esa manera permite el cumplimiento de los objetivos institucionales de forma transparente que favorezca la competitividad de los proveedores, generando desarrollo sinalagmático, en dicha ley se diferencia del tipo de contratación simplificada anteriormente denominada directa, de esa forma reduce tiempos y trámites en las áreas involucradas con la contratación.

Logacho (2015), realizó su investigación Estudio del proceso de contratación pública de bienes y servicios y su contribución al mejoramiento de la gestión administrativa, en la que su objetivo fue analizar los procedimientos de contrataciones públicas de servicios y bienes, en la secretaría general de la presidencia de la república, concluyendo que dicha institución viene siguiendo la guía de administración de contratos públicos de la norma vigente, reglamento general, resoluciones emitidas por el Sercop y ley orgánica, cumpliendo así sus objetivos institucionales.

Según Tome (2014), en su tesis denominada Manual del procedimiento para la compra y contrataciones de bienes y servicios en la corporación municipal de Cane, La Paz, cuyo objetivo fue confeccionar un manual de cómo proceder ante una contratación o adquisición de servicios o bienes en el municipio de Cane, concluyendo que la municipalidad debe contar con procedimientos estandarizados para la compra y/o contratación de servicios y bienes, que cumpla con la legislación vigente.

Para Moreno (2011), en su tesis denominada Los contratos interadministrativos, indicó que es de obligación de la entidad custodiar el cumplimiento de las condiciones del contrato suscrito, además indicó que debe tomarse en cuenta en la ejecución de los requerimientos técnicos tal y como fueron solicitados en el contrato, así como revisar que los materiales, insumos y equipos requeridos sean utilizados para el cumplimiento del

objetivo del contrato; así como el tema legal, en el que se debe cumplir las condiciones legales o jurídicas atribuidas a los contratistas y en cumplimiento de la constitución y derechos laborales. Así, el funcionario a quien se le asigne el seguimiento de un contrato debe llevar un expediente completo de la ejecución del contrato, precios unitarios, actas de inicio, actas de seguimiento. Indica también, que si la entidad no cuenta con personal calificado para contratos de obra, puede contratar a profesionales para la función a asignarse. Para el supervisor del contrato debe poseer gran responsabilidad.

En la investigación de Martínez L. (2018), en su investigación denominada La supervisión de obras públicas, llegó a la conclusión que para llevar a cabo prácticas de supervisión y construcción correctas, es necesaria el conocimiento técnico, legal, científico, empírico y de valores éticos, que garantice que la obra se ejecute dentro de lo establecido en el expediente técnico. Así mismo indicó que la supervisión actúa de forma preventiva, garantizando así mejores condiciones de calidad, tiempo y economía, basado en los procedimientos normados.

Para Friton & Zuppke (2019), en su publicación titulada Germany: Public Procurement 2019, precisó que para que se produzcan cambios durante y después un procedimiento de contratación, antes de una adjudicación el órgano de contratación puede realizar cambios respetando los principios de igualdad y transparencia, de haber cambios significativos deberán ser extendidos los plazos; de ser tan sustanciales, como admisión de proveedores distintos a los seleccionados inicialmente, requieren que sea publicado en el diario oficial de la Unión Europea.

De acuerdo con Jayanga (2013), en su investigación titulada Emergy based procurement framework to improve sustainability performance in construction, realizó la evaluación de las adquisiciones sostenibles de la industria de la construcción canadiense, así como los recursos para que sean sostenibles, a través de la encuesta gerentes de construcción y proyectistas en Canadá, concluyendo que las adquisiciones sostenibles se utilizan rara vez en la industria de la construcción, debido a la falta de fondos.

De acuerdo con Davey & Gatenby (2019), en su libro titulado The government procurement review, se indicó que en España se rigen las contrataciones bajo el principio

del Acuerdo de contratación Pública (ACP), y abarca a todos los niveles del gobierno, está sujeta a principios aplicables a cualquier procedimiento de contratación, como son de publicidad, libertad de acceso a licitaciones, transparencia de procedimientos de contratación, no discriminación e igualdad de trato a proveedores. Así como el uso eficiente de los recursos del estado cuando se ejecuten obras, o se produzca la contratación de bienes y servicios, de esa manera se debe seleccionar la mejor oferta.

Para Pater (2019), en su libro *Quality management for integrated contracts; can the client improve it? The role of a public client in the contractor's quality management*, refirió que para la contratación de proveedores del por parte de la agencia de bienes raíces del gobierno central Holandés requiere que los contratistas cuenten con certificación ISO 9001, trabajan en cumplimiento de principios de gestión de calidad permitiendo de esta manera la confianza en el contratista, a través de la gestión de riesgos analizando los requisitos de verificación y validación.

De acuerdo con Knutsen (2015), en su investigación denominada *Transparency in public procurement processes – a case study of a Swedish public procurement process in the consultancy market*, evaluó el proceso de adquisición por acuerdo marco en servicios de consultoría, así como de proveedores y compradores, concluyendo que el proceso funciona bien y es transparente, e indica que debe haber más espacio al diálogo y no tanto seguir con las regulaciones al pie de la letra.

Gökhan & Yildirim (2010), en su artículo titulado *The impact of dynamic purchasing systems in the electronic public procurement processes*, indicó que el proceso de contratación pública para su optimización deberá ser utilizada a través del sistema electrónico para minimizar tiempos y creando así oportunidades de pequeñas empresa creando así un ambiente más competitivo.

Para Tkachenko & Esaulov (2019), en su publicación denominada *Autocratic governors in public procurement*, precisó que en Rusia, los gobernadores sin vínculos locales, denominados externos, para la contratación pública, asumen un comportamiento depredador en contraste con los gobernadores de vínculos locales, denominados internos. Los gobernadores externos restringen la competencia en la etapa de adjudicación con

resultado mayor que el de los gobernadores internos, no viéndose reflejada esta restricción en la mejora de la ejecución contractual: retraso en la ejecución y probabilidad alta de rescisión de contratos; esto se ve disminuido significativamente con los gobernadores internos.

Según la investigación de Holma, Vasalainen, Söderman, & Sammalmaa (2019), titulada *Service specification in pre-tender phase of public procurement - a triadic model of meaningful involvement*, definió en su investigación, los roles y prácticas de los funcionarios que intervienen en el desarrollo de las especificaciones en servicios previo a la licitación en una contratación pública, propuso un modelo de participación de las partes interesadas en las especificaciones del servicio a contratar, diseñando un proceso que involucre a clientes internos y proveedores. Definiendo este proceso como enfoque triádico participan compradores, proveedores de servicios y clientes internos, todo ello durante la fase previa a la licitación.

De acuerdo con Neto (2019), en su publicación titulada *Analysis of sustainability criteria from european public procurement schemes for foodservices*, indicó que la finalidad del artículo es llegar a entender las prácticas para una compra pública de servicios de alimentos en la UE. Ofrece criterios recomendados de sostenibilidad a ser utilizados en las adquisiciones públicas europeas de alimentos y servicios de catering; analizándose 21 esquemas de 11 países europeos, de pautas nacionales y logros de adquisiciones utilizados por autoridades públicas, incluyendo al servicio de alimentos y catering, los equipos de cocina y expendedoras. Estando cubiertos los criterios ambientales, éticos, sociales y de salud.

Para Hermalin, Katz, & Craswell (2007), en su libro titulado *Handbook of law and economics*, describió la ley de contratos del gobierno que la divide en cuatro partes: la libertad de contrato, la formación de contratos, la interpretación del contrato y el cumplimiento de las obligaciones contractuales; en el que analiza del punto de vista económico, cada una de las normas legales más relevantes.

Zambrano (2009), en su artículo de revista titulada *Algunos apuntes sobre la fase de actos preparatorios en las contrataciones del estado*, indicó que la contratación pública

como tiene tres fases diferenciadas claramente, representando una secuencia que deben seguir las entidades para la contratación de terceros para el cumplimiento de sus funciones, y son de gran importancia para la contratación, la primera fase es de Actos Preparatorios, involucra a los actos de planificación y programación que se dan antes del proceso de selección, iniciada con la decisión de contratar. La segunda es la fase de Selección, que involucra los pasos para determinar al proveedor con el que la entidad establecerá una relación jurídica contractual. Finalmente la ejecución contractual, que inicia cuando se suscribe el contrato hasta el pago previa conformidad de la prestación.

Así mismo en OSCE (2017), se indicó que las contrataciones del estado se dan por medio del requerimiento de cada área usuaria de la entidad o institución, para ello se contrata un bien o servicio de para satisfacer la necesidad del área y de ese modo llegar a cumplir los objetivos de la entidad, teniendo una finalidad pública en servicio de la sociedad.

Se evidenció que de acuerdo a OSCE (2011) precisó en su artículo de seminario que el procedimiento clásico se divide en fases de una contratación, que inician desde la convocatoria hasta antes de la suscripción del contrato y están divididas en: programación y actos preparatorios, procesos de selección, y ejecución contractual y liquidación. Define además al proceso de selección como conjunto de actos de gestión y administrativos con el fin de seleccionar un proveedor que se vincule con la institución para realizar la entrega de un bien, servicio o ejecución de obra.

Como se indicó en (Decreto Supremo N° 184-2008-EF, 2009), los contratos en el estado peruano, vienen a ser procesos administrativos especiales integrados por una serie de sucesos administrativos, cuyo objetivo es la elección de una persona jurídica o natural, con lo que las instituciones del estado se vincula contractualmente, por contratos de obras, bienes o servicios.

De acuerdo a lo señalado en el Decreto Supremo N° 082-2019-EF (2019), en el artículo 8, indicó que la entidad mediante el titular quien es la máxima autoridad de la institución, conforme a su normativa organizacional, aprobando, autorizando y revisando los procesos de contratación deservicio, obras y bienes, mientras que el área usuaria es la

oficina o departamento, cuyas necesidades que deben atenderse mediante una contratación y que de acuerdo a su función y conocimiento técnico, participa y apoya a la planificación de servicios a contratar, así como ejecutar técnicamente la revisión de contratos y la conformidad.

Del mismo modo en el artículo 10, se señaló que la entidad debe fiscalizar en todos sus niveles el proceso de contratación, a través de terceros o de forma directa. El contratista no se exime de responsabilidad de cumplir con sus deberes contractuales si la entidad descuida el controlar los procesos.

Así como en el artículo 15, se precisó que el plan anual de contrataciones PAC, toma en cuenta la formulación y programación presupuestal, que corresponde al ejercicio fiscal, mediante el cuadro de necesidades cada entidad debe programar los requerimientos de servicios, bienes y obras, garantizando el cumplir los objetivos planteados y las operaciones para el año. El PAC se publica en el sistema del portal institucional SEACE.

De acuerdo al artículo 16, se indicó que para el requerimiento, el área usuaria es quien solicita de servicios, obras y bienes, para que realice un contrato, siendo el responsable de la elaboración del expediente técnico, términos de referencia o especificaciones técnicas; del mismo modo los requisitos de calificación; debiendo argumentar el fin público de la contratación. Todo ello debe orientarse al cumplimiento de objetivos institucionales.

De acuerdo con la RAE (2019), la supervisión proviene de dos voces súper y visión, definiéndola como la acción de inspeccionar con un nivel por encima de otro que ejerce algún servicio o realiza algún trabajo.

El Decreto Supremo N° 056-2017-EF (2017), se indicó en su artículo 160. Funciones del Inspector o Supervisor, precisa que la entidad inspecciona los trabajos realizado por terceros a través del supervisor o inspector responsable, quien vela por ejecución administrativa, económica y técnica de la obra o servicio de manera correcta, directa y permanentemente; así como de hacer cumplir los términos de contrato, también la minimización de riesgos durante el plazo de la prestación, absolviendo consultas que

plantee el contratista. El supervisor no puede ser ni ejecutor, ni integrante del equipo del contratista. Dentro de las competencias del supervisor se encuentran que está facultado para retirar a cualquier trabajador o subcontratista por incapacidad en sus labores, que a su criterio, afecten el progreso de la obra o servicio; así como ordenar el retiro de materiales o equipos que no cumplan con la calidad solicitada o que no cumplen con las especificaciones técnicas y para actuar sobre cualquier emergencia. Su actuación debe estar en función al contrato, sin poder modificarlo. A su vez es el contratista quien debe dar las facilidades para que cumpla con sus funciones.

Respecto a Gobierno de Colombia (2016), indicó que La supervisión de un contrato del estado es ejercida por la misma entidad estatal, y radica en el seguimiento administrativo, financiero, técnico, contable y jurídico, respecto al cumplimiento del objeto del contrato. Así mismo indica que, las funciones de los supervisores se encuentran: Funciones Generales, las cuales son: el apoyo al logro de los objetivos, el cuidar el cumplimiento del contrato, el poner en contacto a las partes del contrato, el evitar la creación de controversias, el coordinar reuniones e integrar comités, el monitorear y controlar los riesgos que puedan producirse en la ejecución contractual, el aprobar o rechazar la entrega de los servicios o bienes, la suscripción de actas durante la ejecución del contrato, el informar a la institución respecto a hechos o circunstancias que puedan llevar a actos de corrupción poniendo en riesgo el cumplimiento de la prestación, el informar a la Entidad el incumplimiento contractual. En cuanto a la Vigilancia administrativa, son: el llevar un expediente del contrato completo y actualizado, el coordinar con las áreas relacionadas a la celebración y liquidación del contrato, el entregar informes que solicite el órgano de control, el cotejar el cumplimiento en materia de seguridad por el contratista. Para la Vigilancia técnica son: el comprobar las condiciones técnicas para el inicio de la ejecución contractual, el comprobar el suministro y personal o equipo ofrecido cumpla con las condiciones pactadas y requerir su reemplazo en condiciones semejantes cuando fuera necesario, el evaluar los requerimientos de carácter técnico sin que impliquen modificaciones o sobrecostos al contrato, el solicitar de corresponder que se haga efectiva la garantía del contrato. Para la Vigilancia financiera y contable, se encuentran: la revisión de documentos necesarios para los pagos del servicio, el fundamentar los pagos y ajustes que se realicen al contrato y controlar el balance presupuestal para efecto de pagos y de liquidación, el corroborar la entrega de anticipos

pactados y adecuada amortización dentro de los términos del contrato, el verificar que trabajos adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del contrato cuente con autorización y justificación.

Los bienes y servicios especializados del Departamento de Servicios Generales de PROMPERÚ, son: El servicio de seguridad y vigilancia, el servicio de limpieza y el servicio de mantenimiento de instalaciones Directiva N° 004-2017-PROMPERÚ/SG/OGA, (2017).

Así mismo se indicó que, para supervisión del contrato es competencia del área usuaria e involucra los siguientes aspectos:

- a) Verificación del cumplimiento de los TDR o ET.
- b) Coordinación, en el marco del contrato, de acciones relacionadas con obligaciones de PROMPERÚ.
- c) Comunicación y/o reporte a la UAAD y/o UAFI respecto a la ejecución y/o avance del contrato, (incumplimientos, penalidades, solicitudes del proveedor, entre otros).
- d) Emisión del Informe de Conformidad, a través del sistema ERP.
- e) Es responsabilidad del área usuaria verificar, antes de tramitar el Informe de Conformidad, que se cumplan con el plazo de ejecución de servicios y entrega de bienes, conforme a lo indicado en los TDR o ET. (Directiva N° 004-2017-PROMPERÚ/SG/OGA, 2017).

Así mismo se indicó, que el Informe de Conformidad deberá ser suscrito por el personal responsable del área usuaria, quien verificará, la cantidad, calidad, y cumplimiento de las condiciones del contrato, para ello efectuará las pruebas necesarias. Deberá ser presentado en un plazo de diez (10) días calendario como máximo, de haberse producido su recepción, excepto el caso de consultorías, en el que la conformidad podrá emitirse dentro de veinte (20) días calendario. Si hubiera observaciones, es el área usuaria quien dará parte al proveedor, indicando el criterio de las mismas, en la que se otorgará para el levantamiento de observaciones un plazo de no menor de dos (2) ni mayor de diez (10) días calendario, evaluando que tan complejo sea. (Directiva N° 004-2017-PROMPERÚ/SG/OGA, 2017)

Para Bhattacharjee (2012). Precisó que en su libro titulado *Social science research: principles, methods, and practices*, que su obra introduce a los estudiantes de postgrado de distintas disciplinas al proceso de investigación científica, e indicó que no se trata únicamente de métodos de investigación en la que se recopila y analiza datos empíricos, más bien de todo el proceso de investigación de principio a fin.

Para Martínez H. (2018) precisó que la investigación científica es una actividad humana que trata de estudiar algún fenómeno de la realidad que nos rodea, de forma sistemática, con el propósito de resolver un problema, comprobarlo mediante hipótesis, explicar fenómenos o identificar nuevas relaciones entre ellos. En tal sentido el estudio tiene implicancia de contribuir como modelo, al seguimiento contractual de servicios a cargo de los empleados públicos que ejecutan esa labor, con modelos con el fin de llevar una adecuada administración de contratos de las contrataciones del estado y cómo se maneja la supervisión de contratos en el Departamento de Servicios Generales de PROMPERÚ

La presente tesis se justifica método lógicamente, en la elaboración de instrumentos de recolección de datos, que serán los más idóneos para estudiar la relación que exista entre las variables de estudio, siendo empleados para ellos los cuestionarios, que serán validados a juicio de expertos , ello antes de aplicar el instrumento; posteriormente sometidos criterios de confiabilidad inicialmente por una prueba piloto de una muestra de 20 encuestados, se apoyará de un software estadístico que permita establecer la relación entre las variables, que forma parte del objetivo general del presente estudio.

El propósito es poner a prueba la guía de supervisión y proponer cambios o modificar alguna información que sea necesaria, que permita conocer la relación que existe entre las contrataciones del estado y la supervisión, de esta manera determinar si es relevante para el servidor público el poseer un conocimiento respecto a la ley de contrataciones del estado y su reglamento, a los tipos de contratación, procesos de selección; así como el conocimiento de la adecuada administración de los contratos de la institución, conocimiento técnico y el velar por el cumplimiento del contrato.

Por ello la presente investigación requiere responder la pregunta de ¿Cuál es la relación que existe en las Contrataciones del Estado y la supervisión en el Departamento de Servicios Generales de PROMPERÚ 2019?, igualmente las interrogantes específicas ¿Qué relación existe entre las contrataciones del estado y las funciones del supervisor del departamento de servicios generales?, del mismo modo ¿Qué relación existe entre las contrataciones del estado y la vigilancia administrativa del Departamento de Servicios Generales?, así mismo ¿Qué relación existe entre las contrataciones del estado y la vigilancia técnica en el Departamento de Servicios Generales?, finalmente ¿Qué relación existe entre las contrataciones del estado y la vigilancia financiera y contable?.

El objetivo de la presente investigación es establecer la relación que existe entre las Contrataciones del Estado y la supervisión de los mismos en Departamento de Servicios Generales de PROMPERÚ 2019, asimismo se indican los objetivos específicos como el Determinar la relación que existe entre las contrataciones del estado y las funciones del supervisor del Departamento de Servicios Generales, del mismo modo Determinar la relación que existe entre las contrataciones del estado y la vigilancia administrativa del Departamento de Servicios Generales, así mismo Determinar la relación que existe entre las contrataciones del estado y la vigilancia técnica en el Departamento de Servicios Generales, finalmente Determinar la Relación que existe entre las contrataciones del estado y la vigilancia financiera y contable.

Para ello se han planteado la siguiente hipótesis general: Existe una relación entre las Contrataciones del Estado y la supervisión en el Departamento de Servicios Generales de PROMPERÚ 2019. Como también se tienen las hipótesis específicas: Existe una relación entre las contrataciones del estado y las funciones del supervisor del Departamento de Servicios Generales, Existe una relación entre las contrataciones del estado y la vigilancia administrativa del Departamento de Servicios Generales, Existe una relación entre las contrataciones del estado y la vigilancia técnica en el Departamento de Servicios Generales, Existe una relación entre las contrataciones del estado y la vigilancia financiera y contable.

MÉTODO

2.1. Tipo y Diseño de Investigación

Tipo de Investigación:

De acuerdo con Khald (2017) en su artículo de revista titulada *Quantitative, qualitative or mixed research: which research paradigm to use?* indicó que los estudiantes presentan dificultades para realizar un proyecto de investigación, generalmente porque carecen de fundamentos filosóficos de los temas de investigación: cuantitativa, cualitativa o mixta; y no los asocian con los tipos de investigación: experimental, no experimental de tipo explorativo.

Para la presente se utilizó el enfoque cuantitativo, que de acuerdo a Kraska (2010), en su libro titulado *Quantitative research*, indicó que la investigación cuantitativa provoca resultados que pueden utilizarse para puntualizar la variación de las características estadísticas de la muestra representativa (encuestados).

Para Bernal (2006), quien manifestó que el método hipotético deductivo permite contrastar las hipótesis planteadas, buscando aceptar o rechazar las afirmaciones, deduciéndose mediante los resultados y contrastación de hechos.

De acuerdo a lo descrito por Vara (2012), la investigación de tipo básica se da para generar conocimiento, investigando la relación de las variables, adapta teorías, así como instrumentos a emplearse.

Para el presente estudio un tipo de investigación es básica.

Diseño de Investigación

De acuerdo a lo indicado por Hernández, Fernández, & Baptista (2014), en su obra *Metodologías de la investigación*; definió a la investigación como un método realizado sin manipular las variables, en otras palabras, consiste en un estudio que no varía en forma premeditada sus variables para observar su efecto respecto a otras. Analizando los fenómenos como se dan naturalmente.

De acuerdo a lo descrito por Vara (2012), determinó que el diseño descriptivo fue creado para detallar con fidelidad y precisión una realidad problemática, son generalmente cuantitativos, realizados con poblaciones numerosas con gran número de variables y correlaciones, determinando el grado de relación de éstas. Con estadísticas e instrumentos usualmente empleados como los cuestionarios y técnica de análisis de correlación r de Pearson, Spearman y Chi-cuadrado.

Para la presente investigación fue seleccionado un diseño de investigación de tipo no experimental, descriptiva, sin generar una nueva realidad, más bien se observan situaciones ya existentes, sin ser provocadas con intención en la investigación por quien la realiza. En este tipo de investigación las variables ocurren y no puede ser manipulada, ni se tiene control sobre éstas, ya que sucedieron, al igual que sus efectos.

Así mismo la presente es de corte trasversal, es decir que se estudia a las variables de forma simultánea en un momento dado, sin la manipulación deliberada de las mismas.

2.2. Operacionalización de variables

Variable Contrataciones del estado

Tabla 1
Operacionalización de la variable contrataciones del estado

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de valores	Niveles
D1: Actos preparatorios	Requerimiento y expediente de contratación	1; 2; 3; 4; 5	Escala ordinal	
	Comité de selección	5; 6	Escala de Likert (1) Totalmente de Acuerdo (TA);	Alto [74 – 100]
	Bases administrativas	7; 8	(2) De Acuerdo (DA);	Moderado [48 – 73]
D2: Selección	Procesos clásicos	9; 10; 11; 12;	(3) Indiferente (IN);	
	Compras corporativas	13; 14; 15	(4) En Desacuerdo (ED);	Bajo [20 – 47]
D3: Ejecución Contractual	Contrato	16; 17; 18; 19;	(5) Totalmente en Desacuerdo (TD)	
	Garantías	20		

Variable Supervisión en el Departamento de Servicios Generales

Tabla 2

Operacionalización de la variable supervisión

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de valores	Niveles
D1: Funciones Generales	Seguimiento y control de Riesgos	1; 2; 3; 4;		
	Integrar parte de comités de selección	5	Escala ordinal	
	Suscribir actas e informar	6; 7; 8	Escala de Likert	
D2: Vigilancia administrativa	Llevar expediente completo por contrato	9;	(1) Totalmente de acuerdo (TA);	Alto [74 – 100]
	Coordinar con áreas de la entidad	10; 11	(2) De acuerdo (DA);	Moderado [48 – 73]
	Llevar a cabo las medidas de seguridad	12	(3) Indiferente (IN);	
D3: Vigilancia técnica	Comprobar condiciones	13; 14	(4) En desacuerdo (ED);	Bajo [20 – 47]
	Evaluación de requerimientos adicionales y garantías	15; 16	(5) Totalmente en desacuerdo (TD)	
D4: Vigilancia financiera y contable	Revisión e informar cumplimiento de servicio	17		
	Verificar autorizaciones de trabajos adicionales	18; 19; 20		

2.3. Población, muestra y muestreo

Población:

Acorde con Tucker & Lepkowski (2008) en su libro *Advances in telephone survey methodology*, precisó que una población es un conjunto del total de casos que concuerdan con determinadas características.

Existen diferentes autores que conceptualizan la población, para Hernández, Fernández, & Baptista (2014), es un cúmulo de elementos posibilitando la interpretación respecto a un fenómeno de estudio; para el caso, la población está comprendida de acuerdo a la tabla 3.

La población de estudio de esta investigación, está integrada por los trabajadores de PROMPERÚ, con un total de 264, de acuerdo a la Resolución de Gerencia N°046-2019-PROMPERÚ/GG (2019)

Tabla 3
Cuadro de personal de PROMPERÚ entre OGA, la Dirección de Exportaciones y demás órganos

ÓRGANO	PERSONAL
Oficina General de Administración	38
Dirección de Exportaciones	75

Muestra:

Hernández, Fernández, & Baptista (2014), precisó que un subgrupo de población o universo de interés, es la denominada muestra es, de quien se recogerán datos, delimitados y definidos con anterioridad, y debe representar a la población, con el interés de manejar un muestra representativa estadísticamente.

Para la presente investigación se ha establecido que sea una muestra en el que la decisión se toma por criterios, ya que los servicios que tiene a cargo el Departamento de Servicios Generales abarca a la Oficina General de Administración y a la Dirección de Exportaciones, por ello se considera como muestra al total de la población, siendo 113 colaboradores de PROMPERÚ.

Muestreo:

Lo descrito por Hernández, Fernández, & Baptista, (2014), las muestras no probabilísticas, denominadas dirigidas, establecen una selección de acuerdo a las características de la investigación, utilizado en investigaciones cuantitativas.

El Muestreo determinado es no probabilístico, por el que no requiere de una fórmula para la seleccionar la muestra a investigar, se realizó la selección de la muestra ya que el departamento de servicios generales tiene contratos de servicios de la oficina general de administración OGA y de la dirección de exportaciones por ello se ha tomado como criterio de selección dicho fundamento, siendo seleccionada la muestra de 113 colaboradores de PROMPERÚ, para aplicar la encuesta.

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

Técnicas

De acuerdo a mencionado por Hernández, Fernández, & Baptista (2014), la técnica de recolección de datos tipo cuantitativa, estudia cualquier tipo de comunicación de manera sistemática y objetiva, cuantificando los contenidos y se someten a análisis estadístico. Además precisó que entre los tipos de recolección de datos se encuentran los cuestionarios, basado en preguntas cerradas o abiertas; puede ser: entrevista, de manera personal o telefónica, vía internet o auto administrados.

La Técnica a utilizarse en esta investigación es la encuesta, que se utilizó por medio de cuestionarios debidamente validados por expertos, los mismos que nos permitirá la recolección de datos cuantitativos tener información respecto al cada grupo de preguntas de la variable a medir para una muestra representativa de la población, serán llenadas por un encuestador frente a las personas que responden encuestados. García, Alvira, Alonso, & Escobar (2015).

Instrumentos de recolección de datos

Se realiza el empleo del instrumento cuestionario, por el que de acuerdo a lo indicado por Carrasco (2014), precisó que el instrumento consiste en brindar a los encuestados los instrumentos impresos en papel, el cual contiene una serie de preguntas de forma ordenada y coherente de manera objetiva y precisa, para ser resueltas por el encuestado.

Dicho formato contiene preguntas relacionadas directamente con el objeto de estudio (Variables), para el presente caso son de escala ordinal y de alternativa múltiple.

Ficha técnica

Instrumento para medir la variable contrataciones del estado

Nombre:	Cuestionario acerca del proceso de contratación del estado
Autor:	Decreto Supremo N° 082-2019-EF (2019) Texto único ordenado de la ley de contrataciones del estado ley N° 30225
Objetivo:	Determinar el nivel de contrataciones del estado
Lugar de aplicación:	Lima
Forma de aplicación:	Directa
Duración de la Aplicación:	20 minutos
Descripción del instrumento:	El instrumento constituye tres dimensiones, haciendo un total de 20 ítems.

Instrumento para medir la variable supervisión

Nombre:	Cuestionario supervisión de contratos
Autor:	Gobierno de Colombia (2016) adaptado por Eduardo Castro
Objetivo:	Determinar el nivel de contrataciones del estado
Lugar de aplicación:	Lima
Forma de aplicación:	Directa

Duración de la Aplicación:	20 minutos
Descripción del instrumento:	El instrumento constituye cuatro dimensiones y hace un total de 20 ítems.

Validez a juicio de expertos

De acuerdo a lo indicado en el libro de Hernández, Fernández, & Baptista (2014), precisó que los instrumentos utilizados para la recolección de datos debe cumplir con los requisitos que son esenciales en toda investigación: confiabilidad, validez y objetividad. Asimismo, señala que la validez es el nivel con que un instrumento mide una variable de interés, acorde al juicio de expertos del tema.

Con ello los cuestionarios sobre contrataciones del estado y supervisión, serán confiados al criterio de Jueces expertos, constituidos por docentes universitarios: Doctores y Maestros que laboran en la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Cesar Vallejo Lima Este, quienes determinarán la aplicabilidad de cada cuestionario del presente estudio. Del mismo modo, para la validación de cada cuestionario, tendremos en consideración para cada ítem, la validez de contenido, se está considerando tres aspectos: relevancia, claridad y pertinencia.

Tabla 4
Validez de los Cuestionarios

Expertos	Suficiencia del instrumento	Aplicabilidad del Instrumento
Experto 1	Dr. LizandroCrispin Rommel	Aplicable
Experto 2	Dr. Johnny Farfán Pimentel	Aplicable
Experto 3	Mg. Karlo Quiñones Castillo	Aplicable

Confiabilidad del instrumento

De acuerdo a lo señalado por Hernández, Fernández, & Baptista (2014), la confiabilidad de un instrumento de medición es la evidencia del nivel en que un instrumento origina resultados coherentes y consistentes.

Para determinar la confiabilidad de cada uno de los cuestionarios, se utilizó la prueba de fiabilidad estadística alfa de Cronbach, con una muestra piloto de 25 encuestados. Posteriormente procesados en el Software Estadístico SPSS versión 25.

De acuerdo con la escala de García (2006), indica que los valores de confiabilidad están dados por los siguientes valores.

Tabla 5
Niveles de confiabilidad

Valores	Nivel de confiabilidad
Menor a .60	Inaceptable
De .60 a .65	Indeseable
Entre .65 y .70	Mínimamente aceptable
De .70 a .80	Respetable
De .80 a .90	Buena
De .90 a 1.00	Muy buena

El resultado de la confiabilidad obtenida fue el siguiente:

Tabla 6
Resultado de la fiabilidad de la variable contrataciones del estado
Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	20	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	20	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Alfa de Cronbach	N° de Ítems
0,905	20

De la tabla 6, se tiene la fiabilidad de la variable contrataciones del estado, mostrando un resultado de la prueba de confiabilidad con los coeficientes de Cronbach igual a 0.905. Por lo que podemos concluir que el instrumento empleado es de muy buena confiabilidad.

Tabla 7
Resultado de la fiabilidad de la variable supervisión
Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	20	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	20	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Alfa de Cronbach	N° de Ítems
0,926	20

De las tabla 7, se tienen la fiabilidad de la variable supervisión, mostrando un resultado de la prueba de confiabilidad con los coeficientes de Cronbach igual a 0.926. Por lo que podemos concluir que el instrumento empleado es de muy buena confiabilidad.

2.5. Procedimiento

Se trabajó con la escala de Likert respecto a las contrataciones del estado y supervisión, que de acuerdo a lo señalado por (Hernández, Fernández, & Baptista, Metodología de la investigación, 2014), utilizó el método de escalonamiento, siendo Likert quien lo desarrolló en 1932 y que sigue vigente y es bastante utilizado. Se presentan ítems a través de afirmaciones que generen juicios, en el que se le pide al participante que reaccione eligiendo uno de las cinco condiciones de la escala, teniendo éstos un valor numérico asignado. Obteniendo de esa forma una puntuación por afirmación de cada participante, finalmente se suman y se obtiene su puntuación final.

La información fue tabulada en las hojas de cálculo del programa de Microsoft Excel 2013, luego trabajadas en el programa estadístico SPSS V. 25, permitiendo la elaboración de figuras y tablas en función a los rangos establecidos, para finalizar con el contraste de las hipótesis, se empleó la correlación y fue considerado un 5% de error.

2.6. Métodos de análisis de datos

Para el presente investigación, se utilizaron los datos que arroja el cuestionario aplicado, respecto a las contrataciones del estado y la supervisión en el Departamento de servicios Generales, los mismos que serán registrados y procesados en los software's Excel 2013 y SPSS 25, respectivamente. Por el método de análisis estadístico descriptivo, se realizará la tabulación de datos y se hallarán parámetros estadísticos cumpliendo con el objetivo de la investigación.

Se utilizó el método de la inferencia, que de acuerdo a lo descrito por Hernández, Fernández, & Baptista (2014), se utilizó para la estimación de parámetros y comprobación de hipótesis, de acuerdo a la distribución de la muestra, se clasifican en análisis paramétrico, no paramétrico y multivariados. Para el presente análisis se utilizó el no paramétrico con los coeficientes de Rho de Spearman, por ser ordinal se utiliza dicho coeficiente Onwuegbuzie, Daniel, & Leech (2006), ya que la cantidad de la muestra es mayor a 50.

Así mismo mediante el análisis inferencial, usaremos el Coeficiente de Correlación Pearson, para relacionar las variables de estudio y sus dimensiones, permitiendo obtener una verificación respecto a cómo se relacionan la variable contrataciones del estado con la variable supervisión, lo que brindará una guía para el servidor público que realice el seguimiento contractual en alguna institución estatal.

De mismo modo fue revisada el artículo de Mondragón (2014), afirmó que el análisis de correlación de Spearman, es un método estadístico no paramétrico, en el que se analizan dos variables de tipo cualitativas y que detalla que la más utilizada es la presentada por Hernández & Fernández (1998), en la que expresa el grado de relación según el coeficiente de correlación, para -0.91 a -1.00 correlación negativa perfecta, -0.91 a -1.00 Correlación negativa perfecta, -0.76 a -0.90 Correlación negativa muy fuerte. -0.51 a -0.75 Correlación negativa considerable, -0.11 a -0.50 Correlación negativa media, -0.01 a -0.10 Correlación negativa débil, 0.00 No existe correlación, +0.01 a +0.10 Correlación positiva débil, +0.11 a +0.50 Correlación positiva media, +0.51 a +0.75 Correlación positiva considerable, +0.76 a +0.90 Correlación positiva muy fuerte, +0.91 a +1.00 Correlación positiva, ello

servirá para poder analizar la correlación entre variables y dimensiones para la presente investigación.

2.7. Aspectos éticos

De acuerdo con lo mencionado por Diaz (2018), se debe respetar la propiedad intelectual de los autores de conceptos, de pensamientos y que en el Perú deben implementarse políticas públicas que permitan hacer cumplir ello. Así mismo Geoghegan & BBC (2011), indica que desde que existe la escritura no se viene respetando la propiedad intelectual escrita. Por ello al presente investigación titulado: contrataciones del estado y la supervisión en el departamento de servicios generales de PROMPERÚ, Lima 2019, cuyo carácter es inédito y se ha trabajado según cronograma universitario iniciado del 7 de Septiembre 2019 al 18 de Enero 2020 y con los permisos correspondientes a la Entidad donde se realizó el Estudio.

RESULTADOS

3.1. Análisis Descriptivo

Tabla 8

Distribución de frecuencias y porcentajes de la variable Contrataciones del Estado en PROMPERÚ, 2019

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Deficiente	6	5,3	5,3	5,3
	Regular	102	90,3	90,3	95,6
	Eficiente	5	4,4	4,4	100,0
	Total	113	100,0	100,0	

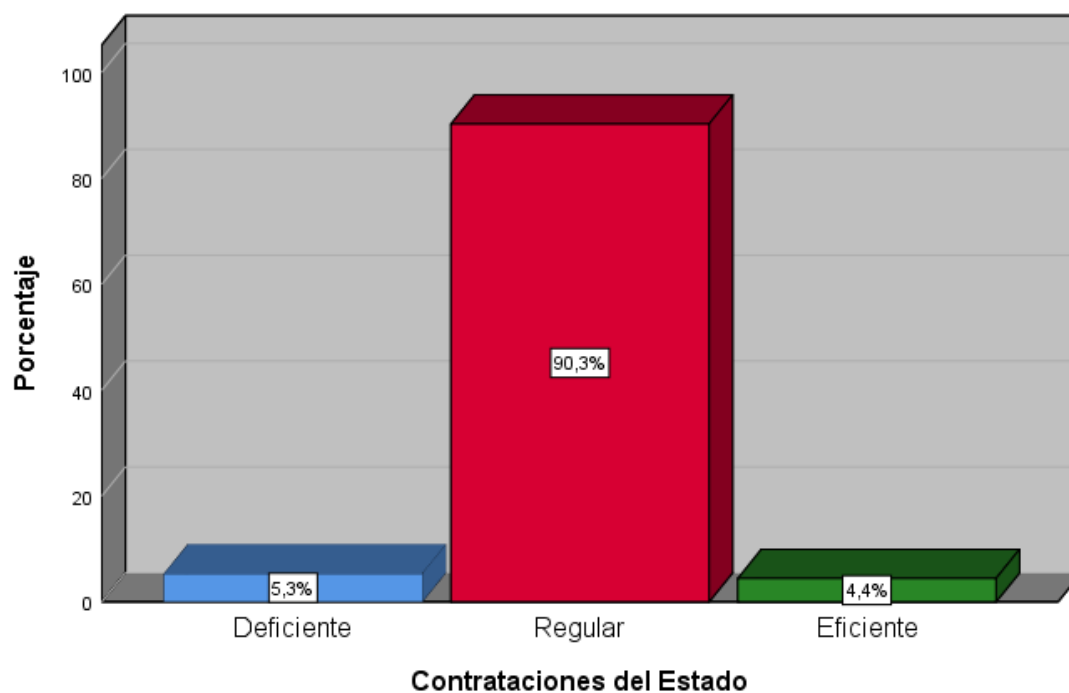


Figura 1. Diagrama de frecuencias de la variable 1 contrataciones del estado

Interpretación:

De la tabla 8 y figura 1, se puede deducir que en las contrataciones del estado para los trabajadores de PROMPERÚ, son deficientes 5,3% de los encuestados, mientras que para el 90,3% son regulares y para el 4,4% son eficientes. Se observa un predominio de nivel en regular.

Tabla 9

Distribución de frecuencias y porcentajes de la dimensión Actos Preparatorios en PROMPERÚ, 2019.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Deficiente	13	11,5	11,5	11,5
	Regular	95	84,1	84,1	95,6
	Eficiente	5	4,4	4,4	100,0
	Total	113	100,0	100,0	

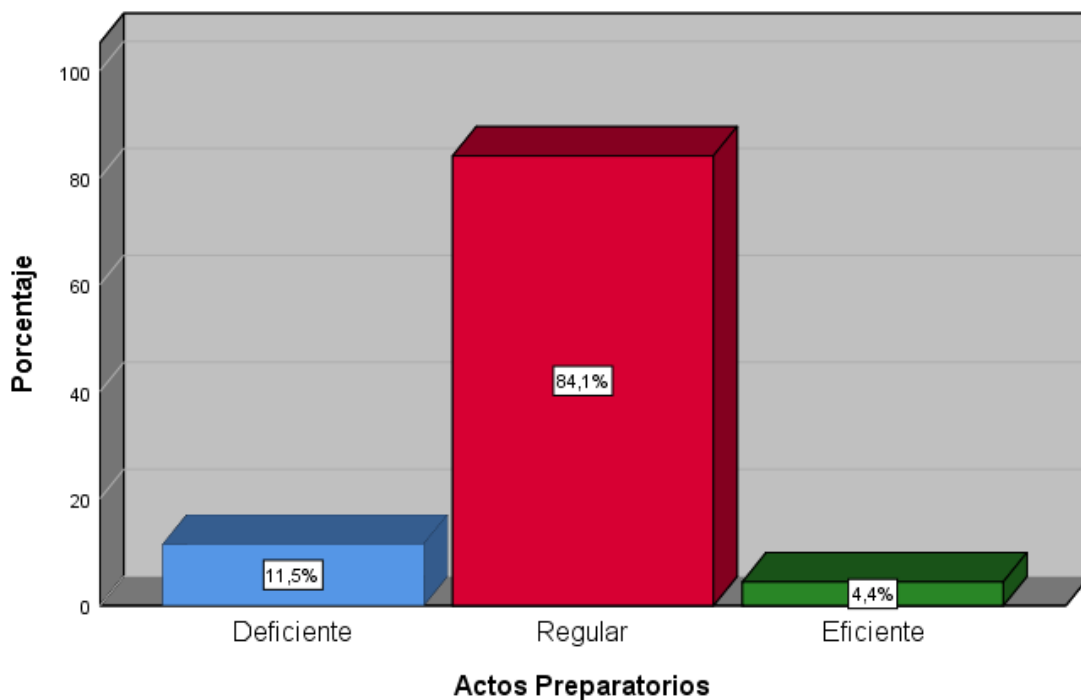


Figura 2. Diagrama de frecuencias de los actos preparatorios

Interpretación:

De lo mostrado en la tabla 9, figura 2, se observa que los actos preparatorios en las contrataciones del estado para los trabajadores de PROMPERÚ, son deficientes para un 11,5, mientras que para el 84,1% es regular y para el 4,4% es eficiente. Se observa un predominio de nivel en regular.

Tabla 10

Distribución de frecuencias y porcentajes de la dimensión Procedimiento de selección en PROMPERÚ, 2019

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Deficiente	9	8,0	8,0	8,0
	Regular	102	90,3	90,3	98,2
	Eficiente	2	1,8	1,8	100,0
	Total	113	100,0	100,0	

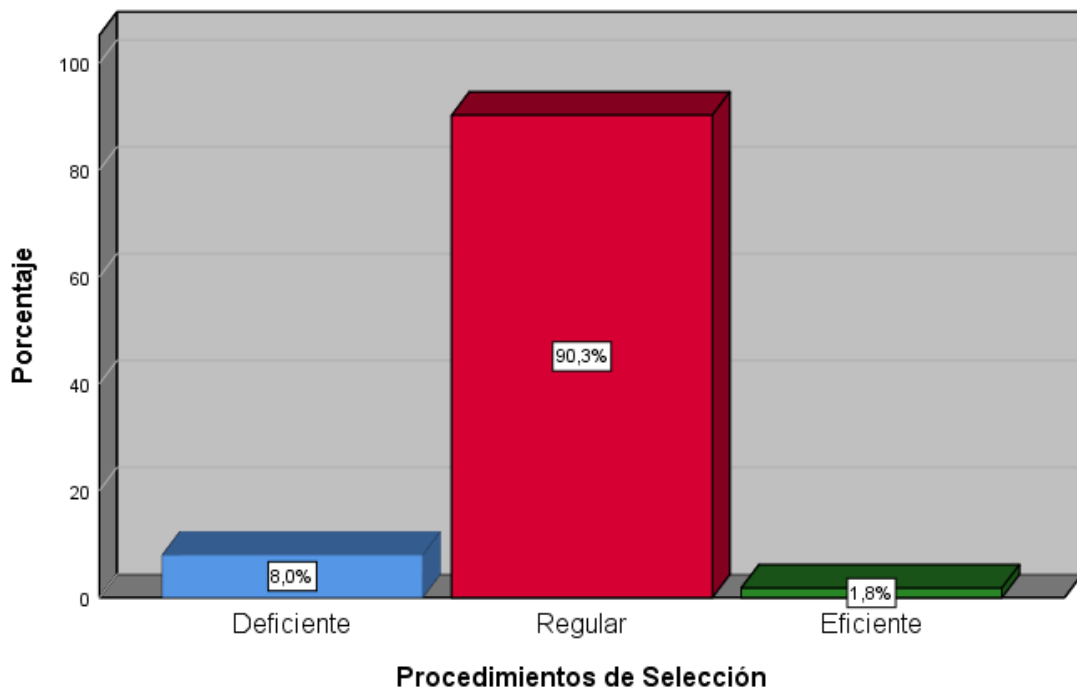


Figura 3. Diagrama de frecuencias de los procedimientos de selección

Interpretación:

Para la tabla 10, figura 3, se detallan que en cuanto a los procedimientos de selección en las contrataciones del estado para los trabajadores de PROMPERÚ, se obtuvo para el 8% son deficientes, mientras que para el 90,3% son regulares y para un 1,8% son eficientes. Se observa un predominio de nivel en regular.

Tabla 11

Distribución de frecuencias y porcentajes de la dimensión Ejecución Contractual en PROMPERÚ, 2019.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Deficiente	2	1,8	1,8	1,8
	Regular	30	26,5	26,5	28,3
	Eficiente	81	71,7	71,7	100,0
	Total	113	100,0	100,0	

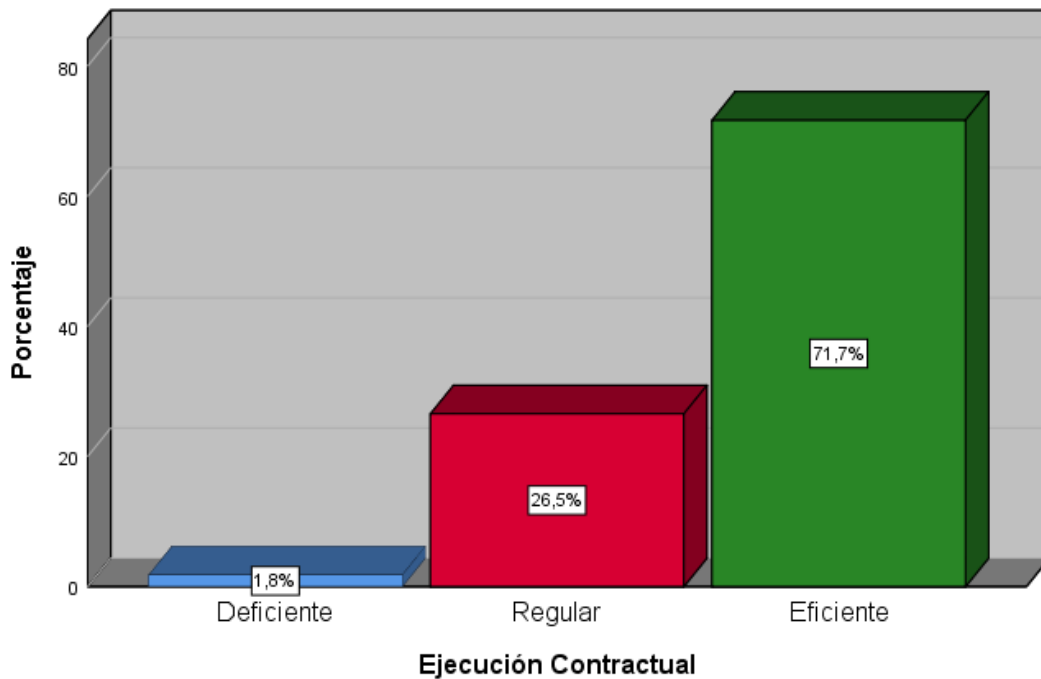


Figura 4. Diagrama de frecuencias de la ejecución contractual

Interpretación:

De acuerdo a los datos de la tabla 11 y figura 4, se detallan que en cuanto a la ejecución contractual en las contrataciones del estado para los trabajadores de PROMPERÚ, se percibieron como deficiente un 1,8%, mientras que para un 26,5% fueron regulares y para un 71,7% fue eficiente. Se observa un predominio de nivel en eficiente.

Tabla 12

Distribución de frecuencias y porcentajes de la variable Supervisión en el departamento de servicios generales en PROMPERÚ, 2019.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Inadecuado	3	2,7	2,7	2,7
	Ni adecuado ni inadecuado	87	77,0	77,0	79,6
	Adecuado	23	20,4	20,4	100,0
	Total	113	100,0	100,0	

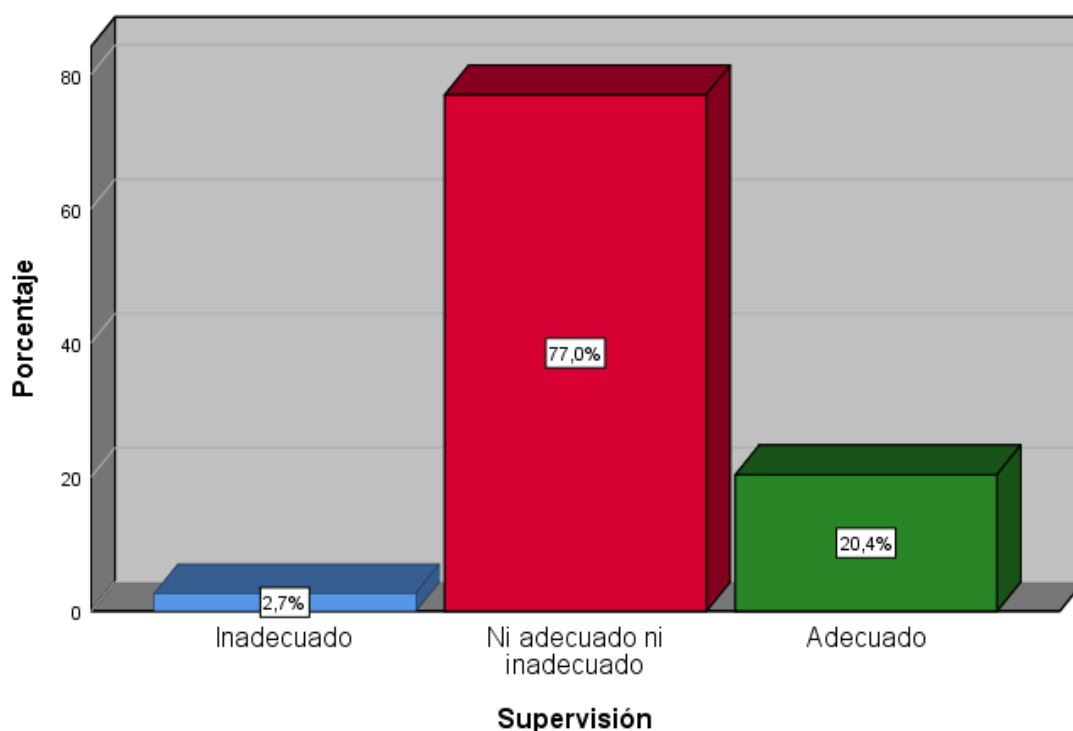


Figura 5. Diagrama de frecuencias de la variable 2Supervisión.

Interpretación:

De acuerdo a los datos de la tabla 12 y figura 5, se detallan la información obtenida de acuerdo a la variable 2 supervisión de contratos en PROMPERÚ, se obtuvo un 2,7% como inadecuado, mientras que para el 77% ni adecuado ni inadecuado y para el 20,4% es adecuado. Se observa un predominio de nivel en adecuado.

Tabla 13

Distribución de frecuencias y porcentajes de la dimensión Funciones generales

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Inadecuado	15	13,3	13,3	13,3
	Ni adecuado ni inadecuado	94	83,2	83,2	96,5
	Adecuado	4	3,5	3,5	100,0
	Total	113	100,0	100,0	

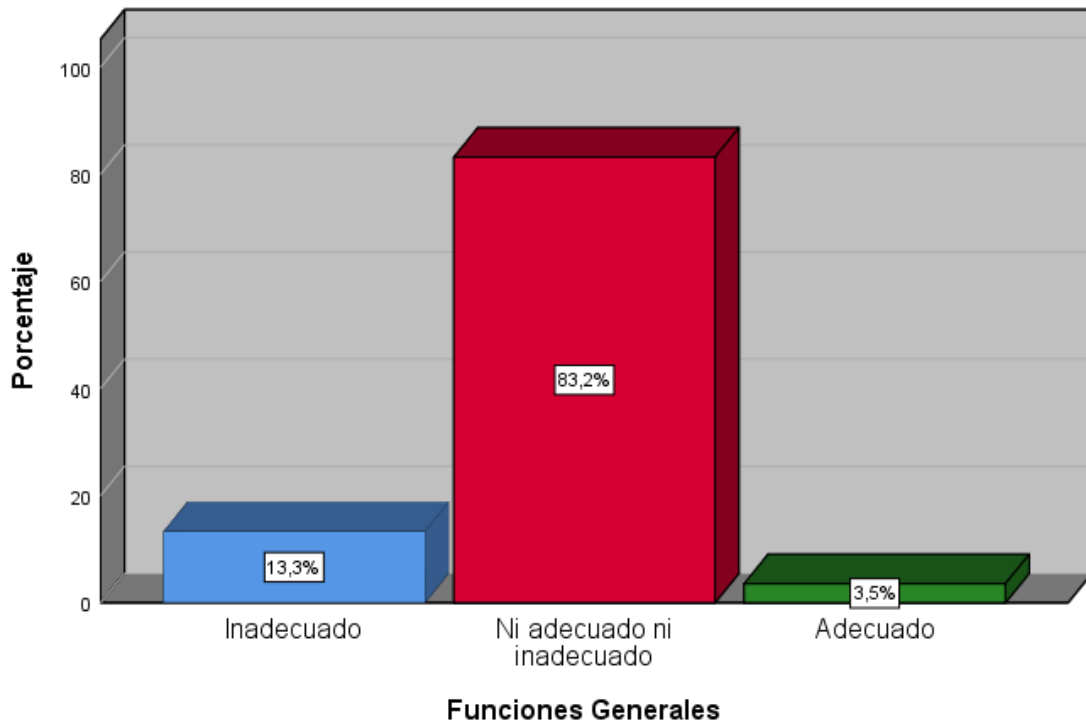


Figura 6. Diagrama de frecuencias de las funciones generales

Interpretación:

De acuerdo a los datos de la tabla 13, figura 6, se detallan que en cuanto a las funciones generales para la supervisión de contratos en PROMPERÚ, se obtuvo un 13,3% como inadecuado, mientras que para un 83,2% no es ni adecuado ni inadecuado y para el 3,5% es adecuado. Observándose un predominio de nivel ni adecuado ni inadecuado.

Tabla 14

Distribución de frecuencias y porcentajes de la dimensión Vigilancia administrativa

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Inadecuado	3	2,7	2,7	2,7
	Ni adecuado ni inadecuado	66	58,4	58,4	61,1
	Adecuado	44	38,9	38,9	100,0
	Total	113	100,0	100,0	

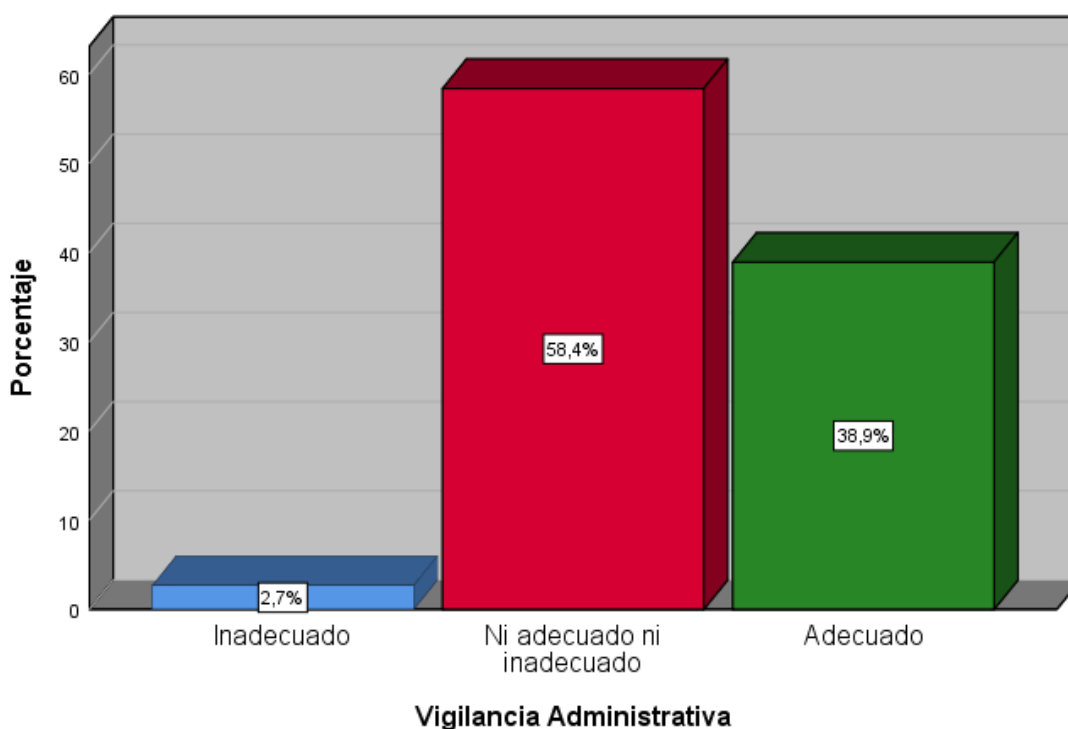


Figura 7. Diagrama de frecuencias de la vigilancia administrativa

Interpretación:

De acuerdo a los datos de la tabla 14 y figura 7, se detallan que en cuanto a la vigilancia administrativa para la supervisión de contratos en PROMPERÚ, se obtuvo que para un 2,7% es inadecuado, mientras que para un 58,4% no es ni adecuado ni inadecuado y para un 38,9% es adecuado. Se observa un predominio de nivel ni adecuado ni inadecuado.

Tabla 15

Distribución de frecuencias y porcentajes de la dimensión Vigilancia técnica

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Inadecuado	3	2,7	2,7	2,7
	Ni adecuado ni inadecuado	69	61,1	61,1	63,7
	Adecuado	41	36,3	36,3	100,0
	Total	113	100,0	100,0	

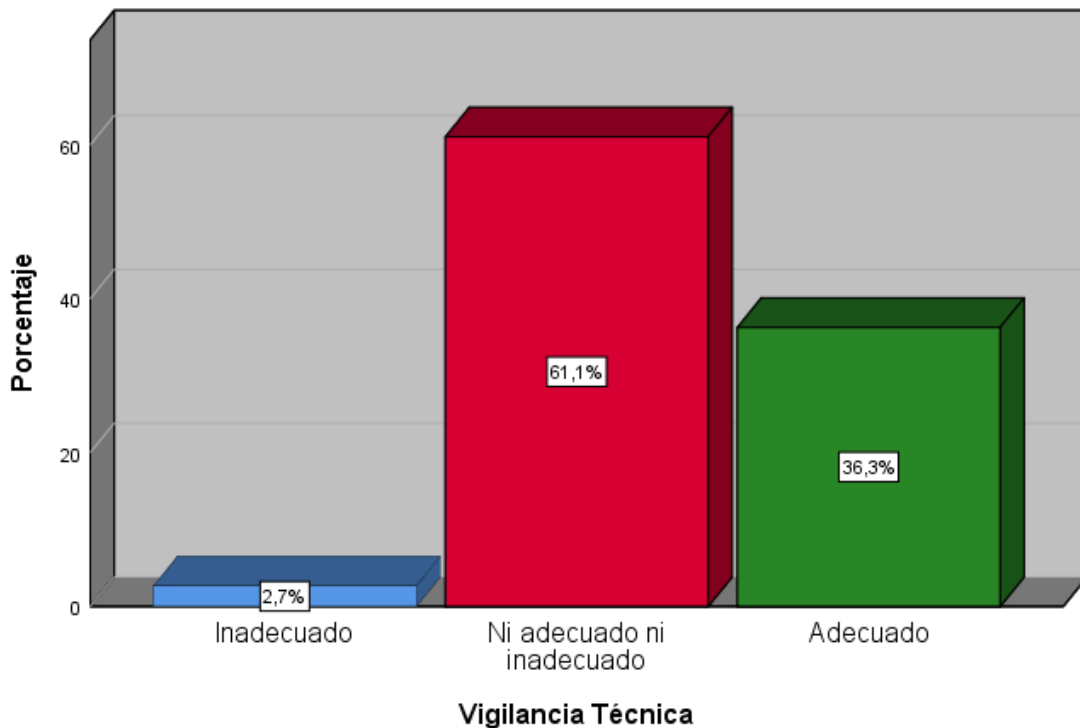


Figura 8. Diagrama de frecuencias de la vigilancia técnica

Interpretación:

De acuerdo a los datos de la Figura 8, se detallan que en cuanto a la vigilancia técnica para la supervisión de contratos en PROMPERÚ, se obtuvo que para un 2,7% es inadecuado, mientras que para un 61,1% no es ni adecuado ni inadecuado y para un 36,3% es adecuado. Se observa un predominio de nivel ni adecuado ni inadecuado.

Tabla 16

Distribución de frecuencias y porcentajes de la dimensión Vigilancia financiera

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Inadecuado	3	2,7	2,7	2,7
	Ni adecuado ni inadecuado	72	63,7	63,7	66,4
	Adecuado	38	33,6	33,6	100,0
	Total	113	100,0	100,0	

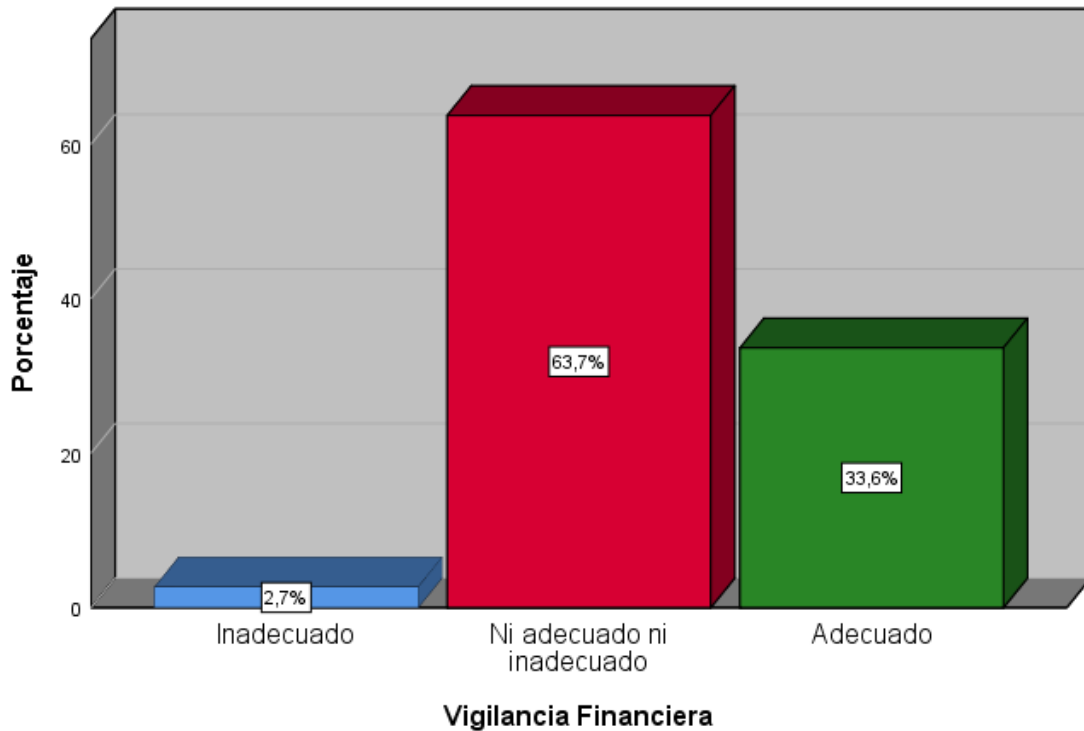


Figura 9. Diagrama de frecuencias de la vigilancia financiera

Interpretación:

De acuerdo a los datos de la Figura 9, indican que en cuanto a la vigilancia financiera para la supervisión de contratos en PROMPERÚ, se obtuvo que para un 2,7% es inadecuado, mientras que para un 63,7% no es ni adecuado ni inadecuado y para un 33,6% es adecuado. Observándose el predominio del nivel en ni adecuado ni inadecuado.

Tabla 17

Tabla cruzada de la variable Contrataciones del estado* Supervisión

			Supervisión			Total
			Inadecuado	Ni adecuado ni inadecuado	Adecuado	
Contrataciones del Estado	Deficiente	Recuento	2	2	2	6
		% dentro de Contrataciones del Estado	33,3%	33,3%	33,3%	100,0%
	Regular	Recuento	1	84	17	102
		% dentro de Contrataciones del Estado	1,0%	82,4%	16,7%	100,0%
	Eficiente	Recuento	0	1	4	5
		% dentro de Contrataciones del Estado	0,0%	20,0%	80,0%	100,0%
Total		Recuento	3	87	23	113
		% dentro de Contrataciones del Estado	2,7%	77,0%	20,4%	100,0%

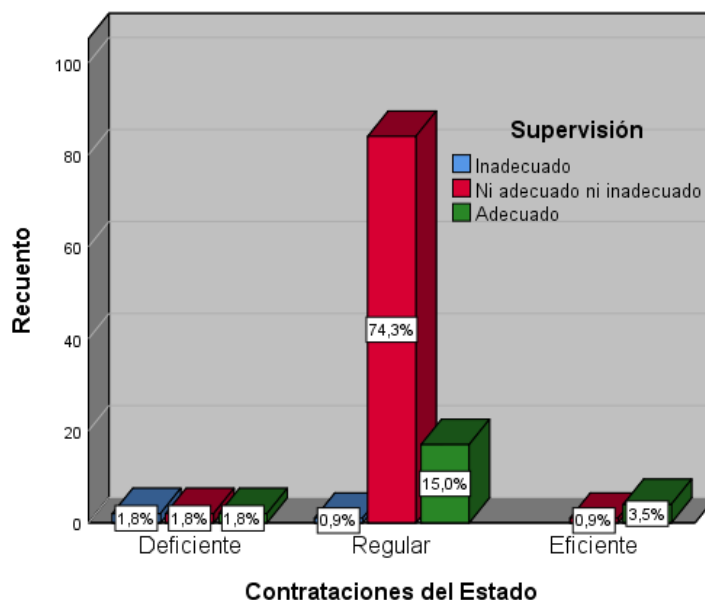


Figura 10. Diagrama de contingencia de variables Contrataciones del Estado y Supervisión

Interpretación:

Como se verifica en la tabla 17 y figura 10, cuando las contrataciones del estado son deficientes, la supervisión es inadecuada, ni adecuada ni inadecuada y adecuada para un 2%; mientras que cuando las contrataciones del estado son regulares, la supervisión para el 1% es inadecuada, para el 84% no es ni adecuada ni inadecuada y para el 17% es adecuada; y cuando las contrataciones del estado son eficientes, la supervisión es para un 1% no es ni adecuada ni inadecuada y para un 4% es adecuado.

Tabla 18

Tabla cruzada Contrataciones del Estado*Funciones generales

		Funciones Generales			Total	
		Inadecuado	Ni adecuado ni inadecuado	Adecuado		
Contrataciones del Estado	Deficiente	Recuento	4	1	1	6
		% dentro de Contrataciones del Estado	66,7%	16,7%	16,7%	100,0%
	Regular	Recuento	11	89	2	102
		% dentro de Contrataciones del Estado	10,8%	87,3%	2,0%	100,0%
	Eficiente	Recuento	0	4	1	5
		% dentro de Contrataciones del Estado	0,0%	80,0%	20,0%	100,0%
Total		Recuento	15	94	4	113
		% dentro de Contrataciones del Estado	13,3%	83,2%	3,5%	100,0%

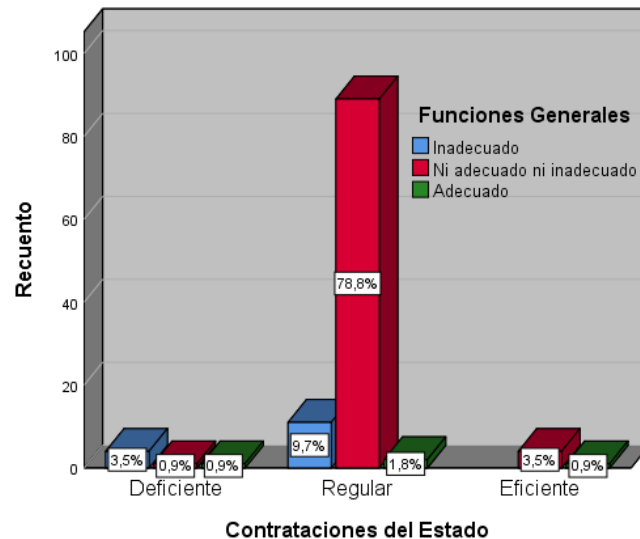


Figura 11. Diagrama de contingencia de Contrataciones del Estado y Funciones Generales

Interpretación:

Como se verifica en la tabla 18 y figura 11, cuando las contrataciones del estado son deficientes, las funciones generales del supervisor para un 3% son inadecuadas, para un 0,8% no son ni adecuada ni inadecuada y adecuada; mientras que cuando las contrataciones del estado son regulares, las funciones generales del supervisor para el 9,8% son inadecuadas, para el 80,5% no son ni adecuada ni inadecuada y para el 1,5% son adecuadas; y cuando las contrataciones del estado son eficientes, las funciones generales del supervisor para un 0,8% no son ni adecuada ni inadecuada y para un 3% son adecuadas.

Tabla 19

Tabla cruzada Contrataciones del Estado*Vigilancia Administrativa

Tabla cruzada Contrataciones del Estado*Vigilancia Administrativa

		Vigilancia Administrativa			Total	
		Inadecuado	Ni adecuado ni inadecuado	Adecuado		
Contrataciones del Estado	Deficiente	Recuento	1	5	0	6
		% dentro de Contrataciones del Estado	16,7%	83,3%	0,0%	100,0%
	Regular	Recuento	2	59	41	102
	% dentro de Contrataciones del Estado	2,0%	57,8%	40,2%	100,0%	
	Eficiente	Recuento	0	2	3	5
	% dentro de Contrataciones del Estado	0,0%	40,0%	60,0%	100,0%	
Total		Recuento	3	66	44	113
		% dentro de Contrataciones del Estado	2,7%	58,4%	38,9%	100,0%

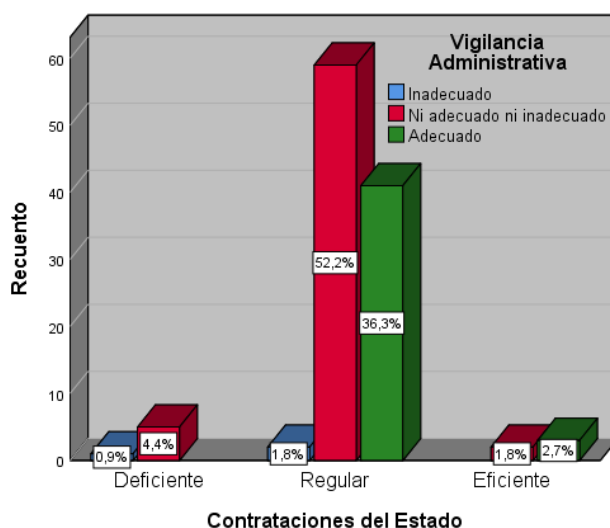


Figura 12. Diagrama de contingencia de Contrataciones del Estado y Vigilancia Administrativa

Interpretación:

Como se verifica en la tabla 19 y figura 12, cuando las contrataciones del estado son deficientes, la vigilancia administrativa para un 0,8% son inadecuadas y para un 3,8% no son ni adecuada ni inadecuada; mientras que cuando las contrataciones del estado son regulares, la vigilancia administrativa para el 1,5% son inadecuadas, para el 54,1% no son ni adecuadas ni inadecuadas y para el 36,1% son adecuadas; y cuando las contrataciones del estado son eficientes, la vigilancia administrativa para un 1,5% no son ni adecuadas ni inadecuadas y para un 2,3% son adecuadas.

Tabla 20

Tabla cruzada Contrataciones del Estado (Agrupada)*Vigilancia Técnica

Tabla cruzada Contrataciones del Estado*Vigilancia Técnica

			Vigilancia Técnica			Total
			Inadecuado	Ni adecuado ni inadecuado	Adecuado	
Contrataciones del Estado	Deficiente	Recuento	1	3	2	6
		% dentro de Contrataciones del Estado	16,7%	50,0%	33,3%	100,0%
	Regular	Recuento	2	63	37	102
		% dentro de Contrataciones del Estado	2,0%	61,8%	36,3%	100,0%
	Eficiente	Recuento	0	3	2	5
		% dentro de Contrataciones del Estado	0,0%	60,0%	40,0%	100,0%
Total		Recuento	3	69	41	113
		% dentro de Contrataciones del Estado	2,7%	61,1%	36,3%	100,0%

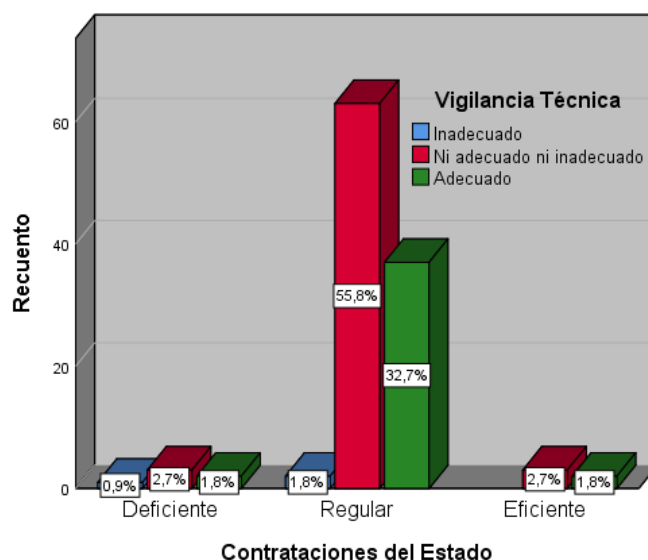


Figura 13. Diagrama de contingencia de Contrataciones del Estado y Vigilancia Técnica

Interpretación:

Como se verifica en la tabla 20 y figura 13, cuando las contrataciones del estado son deficientes, la vigilancia administrativa para un 0,8% son inadecuadas y para un 3,8% no son ni adecuada ni inadecuada; mientras que cuando las contrataciones del estado son regulares, la vigilancia administrativa para el 1,5% son inadecuadas, para el 54,1% no son ni adecuadas ni inadecuadas y para el 36,1% son adecuadas; y cuando las contrataciones del estado son eficientes, la vigilancia administrativa para un 2,3% no son ni adecuadas ni inadecuadas y para un 1,5% son adecuadas.

Tabla 21

Tabla cruzada Contrataciones del Estado (Agrupada)*Vigilancia Financiera

Tabla cruzada Contrataciones del Estado*Vigilancia Financiera

		Vigilancia Financiera			Total	
		Inadecuado	Ni adecuado ni inadecuado	Adecuado		
Contrataciones del Estado	Deficiente	Recuento	1	2	3	6
		% dentro de Contrataciones del Estado	16,7%	33,3%	50,0%	100,0%
	Regular	Recuento	2	68	32	102
	% dentro de Contrataciones del Estado	2,0%	66,7%	31,4%	100,0%	
	Eficiente	Recuento	0	2	3	5
	% dentro de Contrataciones del Estado	0,0%	40,0%	60,0%	100,0%	
Total		Recuento	3	72	38	113
		% dentro de Contrataciones del Estado	2,7%	63,7%	33,6%	100,0%

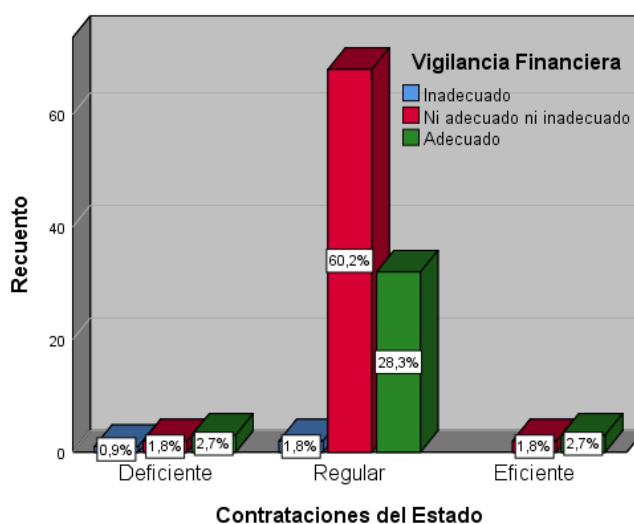


Figura 14. Diagrama de contingencia de Contrataciones del Estado y Vigilancia Financiera

Interpretación:

Como se verifica en la tabla 21 y figura 14, cuando las contrataciones del estado son deficientes, la vigilancia técnica para un 0,8% son inadecuadas y para un 1,5% no son ni adecuada ni inadecuada y para un 2,3% son adecuadas; mientras que cuando las contrataciones del estado son regulares, la vigilancia técnica para el 1,5% son inadecuadas, para el 61,7% no son ni adecuadas ni inadecuadas y para el 28,6% son adecuadas; y cuando las contrataciones del estado son eficientes, la vigilancia técnica para un 1,5% no son ni adecuadas ni inadecuadas y para un 2,3% son adecuadas.

3.2. Análisis inferencial

Prueba de normalidad

Ho: La distribución de la variable de estudio no difiere de la distribución normal.

Ha: La distribución de la variable de estudio difiere de la distribución normal.

Tabla 22
Prueba de Kolmogorov-Smirnov para una muestra

		Contrataciones del Estado	Supervisión
N		113	113
Parámetros normales ^{a,b}	Media	1,99	2,18
	Desv. Desviación	,313	,448
Máximas diferencias extremas	Absoluto	,458	,450
	Positivo	,444	,450
	Negativo	-,458	-,320
Estadístico de prueba		,458	,450
Sig. asintótica(bilateral)		,000 ^c	,000 ^c

a. La distribución de prueba es normal.

b. Se calcula a partir de datos.

c. Corrección de significación de Lilliefors.

Interpretación:

En la tabla 22, se muestra la prueba de normalidad de las variables contrataciones del estado y supervisión, para ello fue realizada la prueba de Kolmogorov, ya que la población encuestada fue mayor a 50, ya que los encuestados fueron 113, se obtuvo un valor de $p=0.000$, para ambas variables siendo $< 0,05$; resultando que la hipótesis alterna (Ha) es aceptada, por lo que se precisa que la distribución de las variables de estudio difieren de la distribución normal y será empleado el estadístico no paramétrico de Rho de Spearman.

Contrastación de hipótesis general

Ha: Existe una relación entre las contrataciones del estado y la supervisión en el departamento de servicios generales de PROMPERÚ 2019.

Ho: No existe una relación entre las contrataciones del estado y la supervisión en el departamento de servicios generales de PROMPERÚ 2019.

Tabla 23

Nivel de Correlación de la Variable Contrataciones del Estado y Supervisión

		Contrataciones		
		del Estado	Supervisión	
Rho de Spearman	Contrataciones del Estado	Coefficiente de correlación	1,000	,249**
		Sig. (bilateral)	.	,008
		N	113	113
	Supervisión	Coefficiente de correlación	,249**	1,000
		Sig. (bilateral)	,008	.
		N	113	113

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

En la tabla 23, se ilustran el grado de correlación entre la variable 1 contrataciones del estado y la variable 2 supervisión, así como el coeficiente de correlación de Spearman $p=0,249$, del que se puede indicar que existe relación significativa y directa con un grado de relación baja; el margen de error es $0,008 < 0.05$. Por lo tanto se indica que existe correlación positiva entre ambas variables, se acepta la hipótesis alterna Ha y se rechaza la hipótesis nula.

Contrastación de hipótesis específica 1

Ha: Existe una relación entre las contrataciones del estado y las funciones generales que debe cumplir el supervisor del Departamento de Servicios Generales en PROMPERÚ 2019.

Ho: No existe una relación entre las contrataciones del estado y las funciones generales que debe cumplir el supervisor del Departamento de Servicios Generales en PROMPERÚ 2019.

Tabla 24

Nivel de correlación de la variable Contrataciones del estado y Funciones generales del Supervisor

			Contrataciones del Estado	Funciones Generales
Rho de Spearman	Contrataciones del Estado	Coeficiente de correlación	1,000	,285**
		Sig. (bilateral)	.	,002
		N	113	113
	Funciones Generales	Coeficiente de correlación	,285**	1,000
		Sig. (bilateral)	,002	.
		N	113	113

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

En la tabla 24, se muestra el grado de correlación de la hipótesis específica 1, entre la variable contrataciones del estado y la dimensión funciones generales del supervisor, detallándose el coeficiente de correlación de Spearman $p=0,285$, se indica que existe una correlación positiva baja, el nivel de significancia es de 0,002 por lo que sí existe correlación y por ello se acepta la hipótesis específica 1(Ha).

Contrastación de hipótesis específica 2

Ha: Existe una relación entre las contrataciones del estado y la vigilancia administrativa que debe tener el supervisor de contratos en el Departamento de Servicios Generales en PROMPERÚ 2019.

Ho: No existe una relación entre las contrataciones del estado y la vigilancia administrativa que debe tener el supervisor de contratos en el Departamento de Servicios Generales en PROMPERÚ 2019.

Tabla 25

Nivel de correlación de la variable Contrataciones del estado y Vigilancia Administrativa

			Contrataciones del Estado	Vigilancia Administrativa
Rho de Spearman	Contrataciones del Estado	Coefficiente de correlación	1,000	,223*
		Sig. (bilateral)	.	,018
		N	113	113
	Vigilancia Administrativa	Coefficiente de correlación	,223*	1,000
		Sig. (bilateral)	,018	.
		N	113	113

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Interpretación:

En la tabla 25, se muestra el grado de correlación de la hipótesis específica 2, entre la variable contrataciones del estado y la dimensión vigilancia administrativa del supervisor, detallándose que el coeficiente de correlación de Spearman $p=0,207$, se indica que existe una correlación positiva baja, con un nivel de significancia de 0,018, por lo que sí existe correlación y por ello se acepta la hipótesis específica 2 (Ha).

Contrastación de hipótesis específica 3

Ha: Existe una relación entre las contrataciones del estado y la vigilancia técnica que debe tener el supervisor de contratos en el Departamento de Servicios Generales en PROMPERÚ 2019.

Ho: No existe una relación entre las contrataciones del estado y la vigilancia técnica que debe tener el supervisor de contratos en el Departamento de Servicios Generales en PROMPERÚ 2019.

Tabla 26

Nivel de correlación de la variable Contrataciones del estado y Vigilancia técnica

<i>Correlaciones</i>			Contrataciones del Estado	Vigilancia Técnica
Rho de Spearman	Contrataciones del Estado	Coefficiente de correlación	1,000	,056
		Sig. (bilateral)	.	,554
		N	113	113
Vigilancia Técnica	Contrataciones del Estado	Coefficiente de correlación	,056	1,000
		Sig. (bilateral)	,554	.
		N	113	113

Interpretación:

En la tabla 26, se muestra el grado de correlación de la hipótesis específica 3, entre la variable contrataciones del estado y la dimensión vigilancia técnica del supervisor, detallándose el coeficiente de correlación de Spearman $p=0,056$, se indica que no se puede precisar con exactitud que existe relación entre la variable contrataciones del estado y la vigilancia técnica, ya que el nivel de significancia de $0,554 > 0,05$, por lo que se acepta la hipótesis nula (Ho). Se indica que la no correlación entre la variable contrataciones del estado y la dimensión vigilancia técnica, se debe a que los encuestados se sintieron fatigados por la encuesta que tuvo 40 preguntas y por el horario en que fue desarrollado el cuestionario siendo el horario disponible después de la hora de almuerzo.

Contrastación de hipótesis específica 4

Ha: Existe una relación entre las contrataciones del estado y la vigilancia financiera que debe tener el supervisor de contratos en el Departamento de Servicios Generales en PROMPERÚ 2019.

Ho: No existe una relación entre las contrataciones del estado y la vigilancia financiera que debe tener el supervisor de contratos en el Departamento de Servicios Generales en PROMPERÚ 2019.

Tabla 27

Nivel de correlación de la variable Contrataciones del estado y Vigilancia Financiera

			Contrataciones del Estado	Vigilancia Financiera
Rho de Spearman	Contrataciones del Estado	Coeficiente de correlación	1,000	,057
		Sig. (bilateral)	.	,552
		N	113	113
Vigilancia Financiera	Vigilancia Financiera	Coeficiente de correlación	,057	1,000
		Sig. (bilateral)	,552	.
		N	113	113

Interpretación:

En la tabla 27, se muestra el grado de correlación de la hipótesis específica 4, entre la variable contrataciones del estado y la dimensión vigilancia financiera del supervisor, detallándose el coeficiente de correlación de Spearman $p=0,057$, se indica se indica que no se puede afirmar que exista una relación entre la variable contrataciones del estado y la vigilancia administrativa, ya que el nivel de significancia es de $0,552 > 0.05$, por lo que se acepta la hipótesis nula (Ho). Del mismo modo se indica que la no correlación entre la variable contrataciones del estado y la dimensión vigilancia técnica, se debe a que los encuestados se sintieron fatigados por la encuesta que tuvo 40 preguntas y por el horario en que fue desarrollado el cuestionario siendo el horario disponible después de la hora de almuerzo.

DISCUSIÓN

En cuanto a la parte estadística se puede afirmar que los colaboradores de PROMPERÚ, que analizando a la variable 1, denominada contrataciones del estado, con sus dimensiones actos preparatorios, procedimientos de selección y ejecución contractual; manifiestan que un 5,3% percibe a las contrataciones del estado como deficientes, mientras que un 90,3% indica que es regular y un 4,4% que son eficientes. Ello se coincide con la tesis de Alcántara (2017), en la que precisa que para los colaboradores del Ministerio de Transportes y Comunicaciones el nivel de las contrataciones del estado son percibidas como malas para un 8,7%, regulares para un 89% y buenas para un 2,4%. Coincidiendo que el nivel percibido en su mayoría es Regular.

En cuanto al análisis de la primera dimensión de la variable contrataciones del estado, denominada actos preparatorios, se verifica que para los colaboradores de PROMPERÚ dicha dimensión, se percibe como deficiente para un 11,5, mientras que para el 84,1% es se percibe como regular y para el 4,4% se percibe como eficiente. Observándose un predominio de nivel Regular. Ello del mismo modo coincide con la tesis de Alcántara (2017), en la que precisa que para los colaboradores del Ministerio de Transportes y Comunicaciones en la dimensión actos preparatorios son percibidas como malas para un 29,9%, regulares para un 55,1% y buenas para un 15%. Coincidiendo que el nivel percibido en su mayoría es Regular.

Respecto a la segunda dimensión de la variable contrataciones del estado, denominada procedimientos de selección, se verifica que para los colaboradores de PROMPERÚ dicha dimensión, se percibe como deficiente para un 8%, mientras que para el 90,3% son regulares y para un 1,8% son eficientes. Se observa un predominio de nivel en regular. Coincidiendo nuevamente con la tesis de Alcántara (2017), en la que precisa que para los colaboradores del Ministerio de Transportes y Comunicaciones en la dimensión procedimientos de selección es percibido como malo para un 15,1%, regular para un 80,3% y bueno para un 4,7%. Coincidiendo que el nivel percibido en su mayoría es Regular.

En la tercera dimensión de la variable contrataciones del estado, denominada ejecución contractual, se verifica que para los colaboradores de PROMPERÚ dicha dimensión, se percibe como deficiente para un 1,8%, mientras que para el 26,5% son regulares y para un 71,7% son eficientes. En este caso se observa un predominio de nivel en eficiente, que no coincide con los resultados de la tesis de Alcántara (2017), en la que precisa que para los colaboradores del Ministerio de Transportes y Comunicaciones en la dimensión procedimientos de selección es percibido como malo para un 26%, regular para un 59,8% y bueno para un 14,2%. El nivel percibido en su mayoría es Regular.

En cuanto al análisis de la variable 2, denominada supervisión, con sus dimensiones funciones generales, vigilancia administrativa, vigilancia técnica y vigilancia financiera; los colaboradores de PROMPERÚ, manifiestan que un 2,7% percibe una supervisión inadecuada, mientras que un 77% indica que no es ni adecuada ni inadecuada y un 20,4% que son adecuadas. Ello coincide en cierta manera con investigación de Cabrera (2018), quien indica que en cuanto a la supervisión del cumplimiento de plazos de los contratos de suministro de alimentos con la satisfacción de los beneficiarios del INABIF, teniendo que un 43.2% de los encuestados se encuentran satisfechos y 54.5% de los encuestados considera que están a veces satisfechos. En el que se puede verificar un predominio en primer lugar de la percepción de la supervisión como ni adecuada ni adecuada por un 79,7% y un 54,5% como a veces satisfecho de ambas investigaciones.

En cuanto al análisis de la primera dimensión de la variable supervisión, denominada funciones generales, se verifica que para los colaboradores de PROMPERÚ dicha dimensión, refleja que un 13,3% percibe a las funciones generales del supervisor como inadecuadas, mientras que un 83,2% indica que no es ni adecuada ni inadecuada y un 3,5% que son adecuadas.

Respecto a la segunda dimensión de la variable supervisión, denominada vigilancia administrativa, se verifica que para los colaboradores de PROMPERÚ dicha dimensión, un 2,7% percibe una a la vigilancia administrativa que debe realizar un supervisor como inadecuada, mientras que un 58,4% indica que no es ni adecuada ni inadecuada y un 38,9% que son adecuadas.

En la tercera dimensión de la variable supervisión, denominada vigilancia técnica se verifica que para los colaboradores de PROMPERÚ dicha dimensión, un 2,7% percibe una vigilancia técnica que debe realizar un supervisor como inadecuada, mientras que un 61,1% indica que no es ni adecuada ni inadecuada y un 36,3% que son adecuadas.

Respecto a la cuarta dimensión de la variable supervisión, denominada vigilancia financiera, se verifica que para los colaboradores de PROMPERÚ dicha dimensión, un 2,7% percibe una vigilancia financiera que debe realizar un supervisor como inadecuada, mientras que un 63,7% indica que no es ni adecuada ni inadecuada y un 33,6% que son adecuadas.

Respecto al análisis de estadístico inferencial se precisa que en cuanto a los resultados respecto al objetivo general, se utilizó el estadístico no paramétrico de Rho Spearman, ya que la muestra fue mayor a 50, para determinar el grado de correlación de la variable 1 contrataciones del estado y la variable 2 supervisión, siendo el resultado del coeficiente de correlación 0,249, indicándose que existe una relación significativa directa baja, siendo su nivel de significancia bilateral $p= 0,008 < 0.05$; en la que se rechaza la hipótesis nula H_0 , y se acepta la hipótesis general concluyendo que: Existe una relación entre las contrataciones del estado y la supervisión en el departamento de servicios generales de PROMPERÚ 2019.

Así mismo en cuanto a los resultados respecto al objetivo específico 1, se utilizó el estadístico no paramétrico de Rho Spearman, ya que la muestra fue mayor a 50, para determinar el grado de correlación de la variable 1 contrataciones del estado y la primera dimensión de la variable 2 denominada funciones generales, siendo el resultado del coeficiente de correlación 0,285, indicándose que existe una relación significativa directa baja, siendo su nivel de significancia bilateral $p= 0,002 < 0.05$; en la que se rechaza la hipótesis nula H_0 , y se acepta la hipótesis específica 1 concluyendo que: Existe una relación entre las contrataciones del estado y las funciones generales que debe cumplir el supervisor del Departamento de Servicios Generales en PROMPERÚ 2019.

Del mismo modo en cuanto a los resultados respecto al objetivo específico 2, se utilizó el estadístico no paramétrico de Rho Spearman, ya que la muestra fue mayor a 50,

para determinar el grado de correlación de la variable 1 contrataciones del estado y la segunda dimensión de la variable 2 denominada vigilancia administrativa, siendo el resultado del coeficiente de correlación 0,223, indicándose que existe una relación significativa directa baja, siendo su nivel de significancia bilateral $p= 0,018 < 0.05$; en la que se rechaza la hipótesis nula H_0 , y se acepta la hipótesis específica 2 concluyendo que: Existe una relación entre las contrataciones del estado y la vigilancia administrativa que debe tener el supervisor de contratos en el Departamento de Servicios Generales en PROMPERÚ 2019.

Del mismo modo en cuanto a los resultados respecto al objetivo específico 3, se utilizó el estadístico no paramétrico de Rho Spearman, ya que la muestra fue mayor a 50, para determinar el grado de correlación de la variable 1 contrataciones del estado y la tercera dimensión de la variable 2 denominada vigilancia técnica, siendo el resultado del coeficiente de correlación 0,056, indicándose que no se puede precisar con exactitud que exista una relación, siendo su nivel de significancia bilateral $p= 0,554 > 0.05$; en la que se rechaza la hipótesis específica 3, y se acepta hipótesis nula H_0 , la concluyendo que: No existe una relación entre las contrataciones del estado y la vigilancia técnica que debe tener el supervisor de contratos en el Departamento de Servicios Generales en PROMPERÚ 2019.

En cuanto a los resultados respecto al objetivo específico 4, se utilizó el estadístico no paramétrico de Rho Spearman, ya que la muestra fue mayor a 50, para determinar el grado de correlación de la variable 1 contrataciones del estado y la cuarta dimensión de la variable 2 denominada vigilancia financiera, siendo el resultado del coeficiente de correlación 0,057 indicándose que no se puede precisar con exactitud que exista una relación, siendo su nivel de significancia bilateral $p= 0,552 > 0.05$; en la que se rechaza la hipótesis específica 4, y se acepta hipótesis nula H_0 , la concluyendo que: No existe una relación entre las contrataciones del estado y la vigilancia financiera que debe tener el supervisor de contratos en el Departamento de Servicios Generales en PROMPERÚ 2019.

CONCLUSIONES

- Primera:** La presente investigación respecto a la hipótesis general, demuestra que entre la variable 1 y la primera dimensión de la variable 2, existe una relación entre las contrataciones del estado y las funciones generales que debe cumplir el supervisor del Departamento de Servicios Generales en PROMPERÚ 2019, siendo el coeficiente de correlación de Rho Spearman de 0,249, demostrando una baja asociación. Y que los niveles para ambas variables son proporcionales.
- Segunda:** La presente investigación respecto a la hipótesis específica 1, demuestra que entre la variable 1 y primera dimensión de la variable 2, existe una relación entre las contrataciones del estado y la supervisión en el departamento de servicios generales de PROMPERÚ 2019, siendo el coeficiente de correlación de Rho Spearman de 0,285, demostrando una baja asociación de variables. En ambos casos se muestra una proporción entre los dos primeros niveles.
- Tercera:** La presente investigación respecto a la hipótesis específica 2, demuestra que entre la variables 1 y segunda dimensión de la variable 2, existe una relación entre las contrataciones del estado y la vigilancia administrativa que debe tener el supervisor de contratos en el Departamento de Servicios Generales en PROMPERÚ 2019, siendo el coeficiente de correlación de Rho Spearman de 0,223, demostrando una baja asociación.
- Cuarta:** La presente investigación respecto a la hipótesis específica 3, demuestra que entre la variables 1 y tercera dimensión de la variable 2, No existe una relación entre las contrataciones del estado y la vigilancia técnica que debe tener el supervisor de contratos en el Departamento de Servicios Generales en PROMPERÚ 2019, siendo el coeficiente de correlación de Rho Spearman de 0,056 y un valor de significancia bilateral $p = 0,554$.

Quinta: La presente investigación respecto a la hipótesis específica 4, demuestra que entre la variables 1 y cuarta dimensión de la variable 2, No existe una relación entre las contrataciones del estado y la vigilancia financiera que debe tener el supervisor de contratos en el Departamento de Servicios Generales en PROMPERÚ 2019, siendo el coeficiente de correlación de Rho Spearman de 0,057 y un valor de significancia bilateral $p = 0,552$.

RECOMENDACIONES

- Primera:** Se deben dar capacitaciones para el personal de servicios generales para mejorar la supervisión y seguimiento de contratos y lograr la eficacia en cumplimiento de los objetivos institucionales de PROMPERÚ.
- Segunda:** Se deben elaborar una guía de supervisión en el departamento de servicios generales de PROMPERÚ, que permita llevar un adecuado seguimiento de contratos, en base a los hallazgos que hayan sido encontrados por el órgano de control institucional y a la experiencia de los años anteriores, para minimizar los riesgos y evitar los incumplimientos contractuales.
- Tercera:** Se deben monitorear las etapas de la contratación, para dar seguimiento de los plazos y dónde se encuentra el requerimiento del departamento de servicios generales de PROMPERÚ, a fin de planificar el control y supervisión del servicio o contrato, y se coordine con el proveedor del servicio el inicio del servicio.
- Cuarta:** El departamento de servicios generales de PROMPERÚ, debe tener acceso al sistema SIAF, como mínimo con restricciones de veedor a fin de realizar el seguimiento de contratos y pagos de servicios, ya que resulta un poco tedioso para los colaboradores de otras áreas el que brinden dicha información ya que se encuentran realizando otras actividades y en fechas de cierre de año no se dan abasto, por lo que así como el acceso se requeriría del mismo modo la capacitación en dicho sistema.

REFERENCIAS

- Alcántara, H. (2017). *Contrataciones con el Estado en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones – Lima, 2017* (Tesis de Maestría), Lima: Universidad Cesar Vallejo.
- Bhattacharjee A. (2012) *Social science research: principles, methods, and practices*, USF Tampa Library Open Access Collections
- Bernal, C. (2006). *Metodología de la investigación* (3a ed.) Mexico: Pearson Education
- Caballero, A. M. (2017). *Hacia el mejoramiento de la compra pública en el ministerio de defensa nacional a través del acuerdo marco de precio de intendencia* (Tesis de Maestría) Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Cabrera, V. (2018). *La supervisión estatal del cumplimiento de los plazos en los contratos de suministro de alimentos suscritos con el estado y su relación con la satisfacción de las necesidades de los beneficiarios de los hogares del INABIF*. (Tesis de Maestría) Lima: Universidad César Vallejo.
- Carrasco, S. (2019). *Metodología de la investigación científica*. (19na ed.) Lima: San Marcos.
- Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo. (2019). *Quiénes Somos* Recuperado el 11 de Octubre de 2019 de <https://www.promperu.gob.pe/ppInst.aspx>
- Davey, J., & Gatenby, A. (2019). *The government procurement review* (7ma ed.). London: The law reviews.
- Decreto Supremo N° 056-2017-EF. (2017). *Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF*. Publicado el 19 de marzo de 2017. Recuperado de <https://portal.osce.gob.pe/osce/content/ley-de-contrataciones-del-estado-y-reglamento>
- Decreto Supremo N° 082-2019-EF. (2019). *Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225. Obtenido de sitio de internet del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado*. Publicado el 13 de marzo de 2019. Recuperado de <https://portal.osce.gob.pe/osce/content/ley-de-contrataciones-del-estado-y-reglamento>
- Decreto Supremo N° 184-2008-EF. (2009). *Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado. Obtenido de sitio de internet del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado*. Publicado el 1 de enero de 2009. Recuperado de <https://portal.osce.gob.pe/osce/content/ley-de-contrataciones-del-estado-y-reglamento>.
- Díaz, J. R. (2018). Políticas públicas en propiedad intelectual escrita. Una escala de medición para educación superior del Perú. *Revista Venezolana de Gerencia*, 20.

- Directiva N° 004-2017-PROMPERÚ/SG/OGA. (2017). *Lineamientos para Regular las Contrataciones en PROMPERÚ*. Obtenido de sitio de internet. Recuperado de: <https://portal.osce.gob.pe/osce/content/ley-de-contrataciones-del-estado-y-reglamento>
- Friton, P., & Zuppke, R. (2019). *Germany: Public Procurement*. Recuperado el 2019 de Diciembre de 9 <https://iclg.com/practice-areas/public-procurement-laws-and-regulations/germany>
- García, C. (2006). *La medición en ciencias sociales y en la psicología*. Mexico: Trillas.
- García, M., Alvira, F., Alonso, L., & Escobar, M. (2015). *Análisis de la realidad social: métodos y técnicas de investigación*. Madrid: Alianza.
- Geoghegan, T., & BBC. (2011). *El auge del plagio: ctrl+C, ctrl+V*. Publicado el 4 de Marzo de 2011. Recuperado el 12 de diciembre del 2012 de https://www.bbc.com/mundo/noticias/2011/03/110302_plagio_educacion_periodismo_dp
- Gobierno de Colombia. (2016). *Guía para el ejercicio de las funciones. Colombia compra eficiente*, 14.
- Gökhan, I., & Yildirim, M. (2010). *The impact of dynamic purchasing systems in the electronic public*. Elsevier Ltd., 5.
- Hermalin, B., Katz, A., & Craswell, R. (2007). *Handbook of Law and Economics*. Amsterdam: Elsevier.
- Hernández, R., & Fernández, C. (1998). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6ª ed.). México: McGraw-Hill Education.
- Herrera, L. A. (2016). *Análisis de las Contrataciones Públicas en los Ministerios del Estado Peruano*. (Tesis de Maestría), Lima: Universidad César Vallejo.
- Holma, A., Vasalainen, J., Söderman, A., & Sammalmaa, J. (2019). *Service specification in pre-tender phase of public procurement - A triadic model of meaningful involvement*. *Journal of Purchasing and Supply Management*.
- Jayanga R. (2013). *Emergy based procurement framework to improve sustainability performance in construction* (tesis de maestría) Okanagan: The University of British Columbia.
- Khalid, K. (2017). Quantitative, Qualitative or Mixed Research: Which Research Paradigm to Use? *Journal of Educational and Social Research*, 15-24.

- Knutsen, K. (2015). *Transparency in public procurement processes – a case study of a Swedish public procurement process in the consultancy market*. Stockholm: KTH Industrial Engineering and Management.
- Kraska, M. (2010). *Quantitative Research*. Encyclopedia of Research Design.
- OSCE (2017). *Ley de contrataciones del Estado 30225 y Modificatoria D.L. 1341* Lima.
- Logacho, V. (2015). *Estudio del proceso de contratación pública de bienes y servicios y su contribución al mejoramiento de la gestión administrativa. Caso práctico: coordinación general administrativa financiera de la secretaría general de la presidencia de la república*. (Tesis de Maestría), Quito: Instituto de altos estudios nacionales.
- Martínez, H. (2018). *Metodología de la Investigación*. Gengage.
- Martinez, J. L. (2017). *Análisis del procedimiento de la contratación simplificada regulado por la ley 737, ley de contrataciones administrativas del sector público y su reglamento*. (Tesis de Maestría), Managua -Nicaragua: Universidad Centroamericana.
- Martínez, L. (2018). *La supervisión de obras públicas*. (Tesis de Maestría), Universidad Nacional Autónoma de México.
- Mondragón, M. (2014). Uso de la correlación de Spearman en un estudio de intervención en fisioterapia. *Movimiento Científico*, 98-104.
- Moreno, V. (2011). *Los Contratos Interadministrativos*. (Tesis de Maestría), Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar.
- Neto, B. (2019). Analysis of sustainability criteria from European public procurement schemes for foodservices. *Science of The Total Environment*, 135300.
- Onwuegbuzie, A. J., Daniel, L., & Leech, N. L. (2006). *Pearson product-moment correlation coefficient*. SAGE Publications.
- OSCE. (2011). *Seminario ABC de las Contrataciones del Estado*. Publicado el 7 de Junio de 2011. Recuperado el 10 de Octubre de 2019 de: http://www.osce.gob.pe/consucode/userfiles/image/Guia%20%20DEL%20PARTICIPANTE%20SEMINARIO%20_ABC.pdf
- Pater, T. (2019). *Quality management for integrated contracts; can the client improve it?* Eindhoven University of Technology.
- RAE. (2019). *Supervisar*, Real academia de la lengua Española, Recuperado el 20 de Octubre de 2019 de <https://dle.rae.es/supervisar>

Resolución de Gerencia N° 046-2019-PROMPERÚ/GG (2019) Publicado el 12 de Abril de 2019. Recuperado de <https://www.promperu.gob.pe/transparencia/transparenciapp.asp>

Rosso, E. N. (2018). *El control interno y su influencia en los procesos de contrataciones y adquisiciones de las instituciones públicas de salud del Perú: caso hospital La Caleta de Chimbote, 2015*. (Tesis de maestría), Universidad Católica los Ángeles de Chimbote.

Silva, S. (2018). *Manual de Calidad de PROMPERÚ 2018*. 1-47.

Tkachenko, A., & Esaulov, D. (2019). *Autocratic governors in public procurement. European Journal of Political Economy*, 101825.

Tome, A. H. (2014). *Manual del procedimiento para la compra y contrataciones de bienes y servicios en la corporación municipal de Cane*, (Tesis de maestría), La Paz. Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

Torres, S. (2018). *Problemática en las Contrataciones del Estado de la Municipalidad Distrital de San Isidro, Lima 2017*. (Tesis de maestría), Lima: Universidad Cesar Vallejo.

Tucker, C., & Lepkowski, J. (2008). *Advances in Telephone Survey Methodology*. New Jersey: John Wiley & Sons, Inc.

Vara, A. A. (2012). *Desde La Idea hasta la sustentación: Siete pasos para una tesis exitosa*. Lima: Universidad de San Martín de Porres.

Vicerectorado de Investigación UCV. (2019). *Guía de productos observables de las experiencias curriculares fin de programa*. 1-36.

Zambrano, E. (2009). Algunos apuntes sobre la Fase de Actos Preparatorios en las Contrataciones del Estado. *Revista de Derecho Administrativo*, 155-163.

Anexos

Anexo 1: Matriz de consistencia

Título: **CONTRATACIONES DEL ESTADO Y LA SUPERVISIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE PROMPERÚ 2019**

Autor: **Bach. Eduardo Castro Castillo**

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	Variables e indicadores				
			VARIABLE 1: CONTRATACIONES DEL ESTADO				
Problema General ¿Cuál es la relación que existe en las Contrataciones del Estado y la supervisión en el Departamento de Servicios Generales de PROMPERÚ 2019? Problemas Específicos ¿Qué relación existe entre las contrataciones del estado y las funciones del supervisor del Departamento de Servicios Generales? ¿Qué relación existe entre las contrataciones del estado y la vigilancia administrativa del Departamento de Servicios Generales? ¿Qué relación existe entre las contrataciones del estado y la vigilancia técnica en el Departamento de Servicios Generales? ¿Qué relación existe entre las contrataciones del estado y la vigilancia financiera y contable?	Objetivo General Determinar cuál es la relación que existe entre las Contrataciones del Estado y la supervisión en el Departamento de Servicios Generales de PROMPERÚ 2019 Objetivos Específicos Determinar la relación que existe entre las contrataciones del estado y las funciones del supervisor del Departamento de Servicios Generales Determinar la relación que existe entre las contrataciones del estado y la vigilancia administrativa del Departamento de Servicios Generales Determinar la relación que existe entre las contrataciones del estado y la vigilancia técnica en el Departamento de Servicios Generales Determinar la relación que existe entre las contrataciones del estado y la vigilancia financiera y contable	Hipótesis General Existe una relación entre las Contrataciones del Estado y la supervisión en el Departamento de Servicios Generales de PROMPERÚ 2019. Hipótesis Específicos Existe una relación entre las contrataciones del estado y las funciones del supervisor del Departamento de Servicios Generales Existe una relación entre las contrataciones del estado y la vigilancia administrativa del Departamento de Servicios Generales Existe una relación entre las contrataciones del estado y la vigilancia técnica en el Departamento de Servicios Generales Existe una relación entre las contrataciones del estado y la vigilancia financiera y contable	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición	Niveles o rangos
						Actos preparatorios	Requerimiento y expediente de contratación Comité de selección Bases administrativas
			Procedimientos de Selección	Procesos clásicos Compras corporativas	9, 10, 11, 12 13, 14, 15		
			Ejecución Contractual	Contrato Garantías	16, 17, 18, 19, 20		
			VARIABLE 2: SUPERVISIÓN EN EL SERVICIOS EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES				
			Funciones Generales	Seguimiento y control de Riesgos Integrar parte de comités de selección Suscribir actas e informar	1, 2, 3, 4 5 6, 7, 8	1.Totalmente de Acuerdo (TA); 2.De Acuerdo (DA); 3.Indiferente (IN); 4.En Desacuerdo (ED); 5. Totalmente en Desacuerdo (TD)	Adecuado (74 – 100) Ni adecuado ni inadecuado (48 – 73) Inadecuado (20 – 47)
			Vigilancia administrativa	Llevar expediente completo por contrato Coordinar con áreas de la entidad Llevar a cabo medidas de Seguridad	9 10, 11 12		
			Vigilancia técnica	Verificar condiciones Técnicas Verificar suministros Evaluar generación de adicionales Ejecutar garantía de contrato	13 14 15 16		
			Vigilancia financiera	Revisar e informar cumplimiento de servicio Verificar autorizaciones de trabajos adicionales	17 18, 19, 20		

TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	POBLACIÓN Y MUESTRA	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA E INFERENCIAL
<p>TIPO: Básico DISEÑO: No experimental –de corte Transversal NIVEL: Correlacional MÉTODO: hipotético-deductivo</p>	<p>POBLACIÓN: 264 colaboradores de PROMPERÚ. MUESTRA: 113 Colaboradores de la Oficina General de Administración y la Dirección de Exportaciones. MUESTREO: No probabilística</p>	<p>Variable 1: Contrataciones del estado Técnica: Encuesta</p> <p>Instrumentos: Autor: (Decreto Supremo N° 082-2019-EF, 2019) Texto único ordenado de la ley de contrataciones del estado ley N° 30225 Cuestionario Año: 2019 Monitoreo: 2019 Ámbito de aplicación: PROMPERÚ Forma de Administración: Directa</p> <p>Variable 2: Supervisión Técnica: encuesta</p> <p>Instrumentos: Autor: (Gobierno de Colombia, 2016) adaptado por Eduardo Castro Cuestionario Año:2019 Monitoreo:2019 Ambito de aplicación: PROMPERÚ Forma de Administración: Directa</p>	<p>DESCRIPTIVA: Tablas, figuras y frecuencias INFERENCIAL: Pruebas de normalidad K-S Kolmogorov – Smirnov Coeficiente de correlación de Rho de Spearman</p>

Anexo 2: Instrumentos

VARIABLE 1: CONTRATACIONES DEL ESTADO

Estimado participante de PROMPERÚ, el presente cuestionario tiene como objetivo recabar información respecto a la consideración de las contrataciones del estado en su trabajo, el cual tiene fines exclusivamente académicos y se mantendrá en absoluta reserva.

Instrucciones: Lea detenidamente cada uno de los ítems y marque solo una respuesta con criterio personal. Se agradece su participación.

Totalmente de Acuerdo (TA)	De Acuerdo (DA)	Indiferente (IN)	En Desacuerdo (ED)	Totalmente en Desacuerdo (TD)
5	4	3	2	1

DIMENSIÓN 1: Actos Preparatorios						
N°	Ítems	1	2	3	4	5
1	Considera que es necesario que cada área usuaria de la entidad genere su cuadro de necesidades anuales.					
2	Considera la entidad deba elaborar el Plan anual de Contrataciones.					
3	Considera que todas las contrataciones deben incluirse en el Plan anual de Contrataciones.					
4	Considera que en los requerimientos de cada área usuaria deban considerarse características, cantidad, calidad y condiciones.					
5	Considera que es necesario que el titular de la entidad deba aprobar el Expediente de contratación.					
6	Considera que la integración del comité de selección deba ser designado por el titular de la Entidad o un funcionario delegado.					
7	Considera que dentro de las bases el objeto de la convocatoria deba concordar con los criterios de evaluación.					
8	Considera necesaria la aprobación de bases para convocar un proceso de selección.					
DIMENSIÓN 2: Procedimientos de Selección						
N°	Ítems	1	2	3	4	5
9	Considera necesario que se respeten los plazos durante el proceso de selección.					
10	Considera que es necesario que el contratista tenga vigente su inscripción en el RNP al registrarse como participante hasta la suscripción del contrato.					
11	Considera necesaria que el participante pueda formular consultas y observaciones a las bases.					
12	Considera necesaria tomar en cuenta el puntaje mínimo para la propuesta técnica a fin de acceder a la evaluación técnica.					
13	Considera que los bienes o servicios que pueden ser objeto de Compras Corporativas deben contar con homologación.					
14	Considera que es necesario que mediante Decreto Supremo se obligue a realizar compras corporativas.					
15	Considera que las entidades participantes de compras corporativas están obligadas a contratar, formalizar contratos y pagar al proveedor.					
DIMENSIÓN 3: Ejecución Contractual						
N°	Ítems	1	2	3	4	5
16	Considera que deba existir un plazo máximo para suscribir un contrato.					
17	Considera que si el postor ganador no se presenta a suscribir el contrato dentro de los plazos pierde la Buena Pro.					
18	Considera que si el postor ganador no se presenta a suscribir el contrato la entidad puede llamar al postor que ocupó el segundo lugar.					
19	Considera necesaria que se cuente con constancia de no estar inhabilitado para contratar con el estado para una adjudicación simplificada.					
20	Considera necesario que se solicite garantías como la carta fianza para la ejecución del servicio					

VARIABLE 2: SUPERVISIÓN

Estimado participante de PROMPERÚ, el presente cuestionario tiene como objetivo recabar información respecto a la consideración de la supervisión de contratos en su trabajo rutinario, el cual tiene fines exclusivamente académicos y se mantendrá en absoluta reserva.

Instrucciones: Lea detenidamente cada uno de los ítems y marque solo una respuesta con criterio personal. Se agradece su participación.

Totalmente de Acuerdo (TA)	De Acuerdo (DA)	Indiferente (IN)	En Desacuerdo (ED)	Totalmente en Desacuerdo (TD)
5	4	3	2	1

DIMENSIÓN 1: Funciones Generales						
N°	Ítems	1	2	3	4	5
1	Considera que se debe apoyar al logro de objetivos de tu área.					
2	Considera que se debe dar seguimiento del contrato en términos de plazos, cantidades, calidades y adecuada ejecución del servicio.					
3	Considera que se debe mantener en contacto con los proveedores para llevar un buen servicio.					
4	Considera que se debe monitorear y controlar los posibles riesgos que se presenten en la ejecución contractual.					
5	Considera que se debe formar parte del comité de selección, ya que eres parte del área técnica.					
6	Considera que se debe aprobar o rechazar por escrito la entrega de bienes o servicios que no cumplan con las calidades solicitadas.					
7	Considera que se deben suscribir actas de seguimiento durante la ejecución contractual.					
8	Considera que se debe informar a la Entidad hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.					
DIMENSIÓN 2: Vigilancia Administrativa						
N°	Ítems	1	2	3	4	5
9	Considera que es necesario llevar un expediente completo y actualizado del contrato.					
10	Considera que es necesario coordinar áreas relacionadas a la celebración y liquidación del contrato.					
11	Considera que necesaria la entrega informes que solicite el órgano de control institucional, mientras se esté ejecutando el contrato.					
12	Considera necesario que un contratista cumpla o haga cumplir a su personal las medidas de seguridad de acuerdo a ley y al reglamento interno de la institución.					
DIMENSIÓN 3: Vigilancia Técnica						
N°	Ítems	1	2	3	4	5
13	Considera se deba comprobar las condiciones técnicas para el inicio de la ejecución contractual.					
14	Considera que es necesario comprobar las condiciones pactadas respecto al cumplimiento de perfil de los trabajadores o calidad de equipos y materiales suministrados por el contratista. Y de ser necesario pedir el cambio o reemplazo.					
15	Considera que se deba evaluar requerimientos técnicos necesarios que puedan generar gastos adicionales al contrato.					
16	Considera se deba solicitar de corresponder que se haga efectiva la garantía del contrato.					
DIMENSIÓN 4: Vigilancia Financiera y Contable						
N°	Ítems	1	2	3	4	5
17	Considera necesaria la revisión de documentos solicitados en las bases para los pagos del servicio.					
18	Considera es necesario el fundamentar los pagos y ajustes que se realicen al contrato y controlar el balance presupuestal para efecto de pagos y de liquidación.					
19	Considera que se deba corroborar la entrega de anticipos pactados y adecuada amortización dentro de los términos del contrato.					
20	Considera que se deba verificar que trabajos adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del contrato cuente con autorización y justificación.					

Anexo 3: Validaciones mediante juicio de expertos



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1: Actos Preparatorios								
1	Considera que es necesario que cada área usuaria de la entidad genere su cuadro de necesidades anuales.	✓		✓		✓		
2	Considera la entidad deba elaborar el Plan anual de Contrataciones.	✓		✓		✓		
3	Considera que todas las contrataciones deben incluirse en el Plan anual de Contrataciones.	✓		✓		✓		
4	Considera que en los requerimientos de cada área usuaria deban considerarse características, cantidad, calidad y condiciones.	✓		✓		✓		
5	Considera que es necesario que el titular de la entidad deba aprobar el Expediente de contratación.	✓		✓		✓		
6	Considera que la integración del comité de selección deba ser designado por el titular de la Entidad o un funcionario delegado.	✓		✓		✓		
7	Considera que dentro de las bases el objeto de la convocatoria deba concordar con los criterios de evaluación.	✓		✓		✓		
8	Considera necesaria la aprobación de bases para convocar un proceso de selección.	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN 2: Procedimientos de Selección								
9	Considera necesario que se respeten los plazos durante el proceso de selección.	✓		✓		✓		
10	Considera que es necesario que el contratista tenga vigente su inscripción en el RNP al registrarse como participante hasta la suscripción del contrato.	✓		✓		✓		
11	Considera necesaria que el participante pueda formular consultas y observaciones a las bases.	✓		✓		✓		
12	Considera necesaria tomar en cuenta el puntaje mínimo para la propuesta técnica a fin de acceder a la evaluación técnica.	✓		✓		✓		
13	Considera que los bienes o servicios que pueden ser objeto de Compras Corporativas deben contar con homologación.	✓		✓		✓		
14	Considera que es necesario que mediante Decreto Supremo se obligue a realizar compras corporativas.	✓		✓		✓		
15	Considera que las entidades participantes de compras corporativas están obligadas a contratar, formalizar contratos y pagar al	✓		✓		✓		

proveedor.							
DIMENSIÓN 3: Ejecución Contractual		Si	No	Si	No	Si	No
16	Considera que deba existir un plazo máximo para suscribir un contrato.	✓		✓		✓	
17	Considera que si el postor ganador no se presenta a suscribir el contrato dentro de los plazos pierde la Buena Pro.	✓		✓		✓	
18	Considera que si el postor ganador no se presenta a suscribir el contrato la entidad puede llamar al postor que ocupó el segundo lugar.	✓		✓		✓	
19	Considera necesaria que se cuente con constancia de no estar inhabilitado para contratar con el estado para una adjudicación simplificada.	✓		✓		✓	
20	Considera necesario que se solicite garantías como la carta fianza para la ejecución del servicio	✓		✓		✓	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: LIZANDRO CRISPIAN ROMERO DNI: 99554022

Grado y Especialidad del validador: DOCTOR EN ADMINISTRACION EDUCATIVA

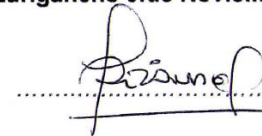
¹ **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

² **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³ **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

San Juan de Lurigancho 9.de Noviembre del 2019



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1: Funciones Generales								
1	Considera que se debe apoyar al logro de objetivos de tu área.	✓		✓		✓		
2	Considera que se debe dar seguimiento del contrato en términos de plazos, cantidades, calidades y adecuada ejecución del servicio.	✓		✓		✓		
3	Considera que se debe mantener en contacto con los proveedores para llevar un buen servicio.	✓		✓		✓		
4	Considera que se debe monitorear y controlar los posibles riesgos que se presenten en la ejecución contractual.	✓		✓		✓		
5	Considera que se debe formar parte del comité de selección, ya que eres parte del área técnica.	✓		✓		✓		
6	Considera que se debe aprobar o rechazar por escrito la entrega de bienes o servicios que no cumplan con las calidades solicitadas.	✓		✓		✓		
7	Considera que se deben suscribir actas de seguimiento durante la ejecución contractual.	✓		✓		✓		
8	Considera que se debe informar a la Entidad hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN 2: Vigilancia Administrativa								
9	Considera que es necesario llevar un expediente completo y actualizado del contrato.	✓		✓		✓		
10	Considera que es necesario coordinar áreas relacionadas a la celebración y liquidación del contrato.	✓		✓		✓		
11	Considera que necesaria la entrega informes que solicite el órgano de control institucional, mientras se esté ejecutando el contrato.	✓		✓		✓		
12	Considera necesario que un contratista cumpla o haga cumplir a su personal las medidas de seguridad de acuerdo a ley y al reglamento interno de la institución.	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN 3: Vigilancia Técnica								
13	Considera se deba comprobar las condiciones técnicas para el inicio de la ejecución contractual.	✓		✓		✓		
14	Considera que es necesario comprobar las condiciones pactadas respecto al cumplimiento de perfil de los trabajadores o calidad de	✓		✓		✓		



ESCUELA DE POSTGRADO

	equipos y materiales suministrados por el contratista. Y de ser necesario pedir el cambio o reemplazo.						
15	Considera que se deba evaluar requerimientos técnicos necesarios que puedan generar gastos adicionales al contrato.	✓		✓		✓	
16	Considera se deba solicitar de corresponder que se haga efectiva la garantía del contrato.	✓		✓		✓	
	DIMENSIÓN 4: Vigilancia Financiera y Contable	Si	No	Si	No	Si	No
17	Considera necesaria la revisión de documentos solicitados en las bases para los pagos del servicio.	✓		✓		✓	
18	Considera es necesario el fundamentar los pagos y ajustes que se realicen al contrato y controlar el balance presupuestal para efecto de pagos y de liquidación.	✓		✓		✓	
19	Considera que se deba corroborar la entrega de anticipos pactados y adecuada amortización dentro de los términos del contrato.	✓		✓		✓	
20	Considera que se deba verificar que trabajos adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del contrato cuente con autorización y justificación.	✓		✓		✓	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Hay suficiencia.
 Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: LIZANDRO CRISPIN ROMER DNI: 09554022

Grado y Especialidad del validador: DOCTOR EN ADMINISTRACION EDUCATIVA.

¹ **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
² **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³ **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

San Juan de Lurigancho 9 de Noviembre del 2019

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1: Actos Preparatorios								
1	Considera que es necesario que cada área usuaria de la entidad genere su cuadro de necesidades anuales.	✓		✓		✓		
2	Considera la entidad deba elaborar el Plan anual de Contrataciones.	✓		✓		✓		
3	Considera que todas las contrataciones deben incluirse en el Plan anual de Contrataciones.	✓		✓		✓		
4	Considera que en los requerimientos de cada área usuaria deban considerarse características, cantidad, calidad y condiciones.	✓		✓		✓		
5	Considera que es necesario que el titular de la entidad deba aprobar el Expediente de contratación.	✓		✓		✓		
6	Considera que la integración del comité de selección deba ser designado por el titular de la Entidad o un funcionario delegado.	✓		✓		✓		
7	Considera que dentro de las bases el objeto de la convocatoria deba concordar con los criterios de evaluación.	✓		✓		✓		
8	Considera necesaria la aprobación de bases para convocar un proceso de selección.	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN 2: Procedimientos de Selección								
9	Considera necesario que se respeten los plazos durante el proceso de selección.	✓		✓		✓		
10	Considera que es necesario que el contratista tenga vigente su inscripción en el RNP al registrarse como participante hasta la suscripción del contrato.	✓		✓		✓		
11	Considera necesaria que el participante pueda formular consultas y observaciones a las bases.	✓		✓		✓		
12	Considera necesaria tomar en cuenta el puntaje mínimo para la propuesta técnica a fin de acceder a la evaluación técnica.	✓		✓		✓		
13	Considera que los bienes o servicios que pueden ser objeto de Compras Corporativas deben contar con homologación.	✓		✓		✓		
14	Considera que es necesario que mediante Decreto Supremo se obligue a realizar compras corporativas.	✓		✓		✓		
15	Considera que las entidades participantes de compras corporativas están obligadas a contratar, formalizar contratos y pagar al	✓		✓		✓		

	proveedor.						
	DIMENSIÓN 3: Ejecución Contractual	Si	No	Si	No	Si	No
16	Considera que deba existir un plazo máximo para suscribir un contrato.	✓		✓		✓	
17	Considera que si el postor ganador no se presenta a suscribir el contrato dentro de los plazos pierde la Buena Pro.	✓		✓		✓	
18	Considera que si el postor ganador no se presenta a suscribir el contrato la entidad puede llamar al postor que ocupó el segundo lugar.	✓		✓		✓	
19	Considera necesaria que se cuente con constancia de no estar inhabilitado para contratar con el estado para una adjudicación simplificada.	✓		✓		✓	
20	Considera necesario que se solicite garantías como la carta fianza para la ejecución del servicio	✓		✓		✓	

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Hay Suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable

Aplicable después de corregir

No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador:

Farfán Pimentel Johnny Félix DNI: *05269134*

Grado y Especialidad del validador:

Doctor en Educación

¹ **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

² **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³ **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

San Juan de Lurigancho 9.de Noviembre del 2019



ESCUELA DE POSTGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
Dr. Johnny Félix Farfán Pimentel
Docente Investigador

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1: Funciones Generales							
1	Considera que se debe apoyar al logro de objetivos de tu área.	✓		✓		✓		
2	Considera que se debe dar seguimiento del contrato en términos de plazos, cantidades, calidades y adecuada ejecución del servicio.	✓		✓		✓		
3	Considera que se debe mantener en contacto con los proveedores para llevar un buen servicio.	✓		✓		✓		
4	Considera que se debe monitorear y controlar los posibles riesgos que se presenten en la ejecución contractual.	✓		✓		✓		
5	Considera que se debe formar parte del comité de selección, ya que eres parte del área técnica.	✓		✓		✓		
6	Considera que se debe aprobar o rechazar por escrito la entrega de bienes o servicios que no cumplan con las calidades solicitadas.	✓		✓		✓		
7	Considera que se deben suscribir actas de seguimiento durante la ejecución contractual.	✓		✓		✓		
8	Considera que se debe informar a la Entidad hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.	✓		✓		✓		
	DIMENSIÓN 2: Vigilancia Administrativa	Si	No	Si	No	Si	No	
9	Considera que es necesario llevar un expediente completo y actualizado del contrato.	✓		✓		✓		
10	Considera que es necesario coordinar áreas relacionadas a la celebración y liquidación del contrato.	✓		✓		✓		
11	Considera que necesaria la entrega informes que solicite el órgano de control institucional, mientras se esté ejecutando el contrato.	✓		✓		✓		
12	Considera necesario que un contratista cumpla o haga cumplir a su personal las medidas de seguridad de acuerdo a ley y al reglamento interno de la institución.	✓		✓		✓		
	DIMENSIÓN 3: Vigilancia Técnica	Si	No	Si	No	Si	No	
13	Considera se deba comprobar las condiciones técnicas para el inicio de la ejecución contractual.	✓		✓		✓		
14	Considera que es necesario comprobar las condiciones pactadas respecto al cumplimiento de perfil de los trabajadores o calidad de	✓		✓		✓		

	equipos y materiales suministrados por el contratista. Y de ser necesario pedir el cambio o reemplazo.						
15	Considera que se deba evaluar requerimientos técnicos necesarios que puedan generar gastos adicionales al contrato.	✓		✓		✓	
16	Considera se deba solicitar de corresponder que se haga efectiva la garantía del contrato.	✓		✓		✓	
	DIMENSIÓN 4: Vigilancia Financiera y Contable	Si	No	Si	No	Si	No
17	Considera necesaria la revisión de documentos solicitados en las bases para los pagos del servicio.	✓		✓		✓	
18	Considera es necesario el fundamentar los pagos y ajustes que se realicen al contrato y controlar el balance presupuestal para efecto de pagos y de liquidación.	✓		✓		✓	
19	Considera que se deba corroborar la entrega de anticipos pactados y adecuada amortización dentro de los términos del contrato.	✓		✓		✓	
20	Considera que se deba verificar que trabajos adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del contrato cuente con autorización y justificación.	✓		✓		✓	

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

 Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

 Apellidos y nombres del juez validador: Farfán Pimentel, Johnny Félix DNI: 05269132

 Grado y Especialidad del validador: Doctor en Educación
¹ **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

² **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³ **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

San Juan de Lurigancho 9 de Noviembre del 2019



ESCUELA DE POSTGRADO
 UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO
 Dr. Johnny Félix Farfán Pimentel
 Docente Investigador

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1: Actos Preparatorios								
1	Considera que es necesario que cada área usuaria de la entidad genere su cuadro de necesidades anuales.	✓		✓		✓		
2	Considera la entidad deba elaborar el Plan anual de Contrataciones.	✓		✓		✓		
3	Considera que todas las contrataciones deben incluirse en el Plan anual de Contrataciones.	✓		✓		✓		
4	Considera que en los requerimientos de cada área usuaria deban considerarse características, cantidad, calidad y condiciones.	✓		✓		✓		
5	Considera que es necesario que el titular de la entidad deba aprobar el Expediente de contratación.	✓		✓		✓		
6	Considera que la integración del comité de selección deba ser designado por el titular de la Entidad o un funcionario delegado.	✓		✓		✓		
7	Considera que dentro de las bases el objeto de la convocatoria deba concordar con los criterios de evaluación.	✓		✓		✓		
8	Considera necesaria la aprobación de bases para convocar un proceso de selección.	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN 2: Procedimientos de Selección								
9	Considera necesario que se respeten los plazos durante el proceso de selección.	✓		✓		✓		
10	Considera que es necesario que el contratista tenga vigente su inscripción en el RNP al registrarse como participante hasta la suscripción del contrato.	✓		✓		✓		
11	Considera necesaria que el participante pueda formular consultas y observaciones a las bases.	✓		✓		✓		
12	Considera necesaria tomar en cuenta el puntaje mínimo para la propuesta técnica a fin de acceder a la evaluación técnica.	✓		✓		✓		
13	Considera que los bienes o servicios que pueden ser objeto de Compras Corporativas deben contar con homologación.	✓		✓		✓		
14	Considera que es necesario que mediante Decreto Supremo se obligue a realizar compras corporativas.	✓		✓		✓		
15	Considera que las entidades participantes de compras corporativas están obligadas a contratar, formalizar contratos y pagar al	✓		✓		✓		

	proveedor.						
	DIMENSIÓN 3: Ejecución Contractual	Si	No	Si	No	Si	No
16	Considera que deba existir un plazo máximo para suscribir un contrato.	✓		✓		✓	
17	Considera que si el postor ganador no se presenta a suscribir el contrato dentro de los plazos pierde la Buena Pro.	✓		✓		✓	
18	Considera que si el postor ganador no se presenta a suscribir el contrato la entidad puede llamar al postor que ocupó el segundo lugar.	✓		✓		✓	
19	Considera necesaria que se cuente con constancia de no estar inhabilitado para contratar con el estado para una adjudicación simplificada.	✓		✓		✓	
20	Considera necesario que se solicite garantías como la carta fianza para la ejecución del servicio	✓		✓		✓	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia
 Opinión de aplicabilidad: Aplicable] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Quinones Castillo, Karlo Ginno DNI: 09796313

Grado y Especialidad del validador: Maestro en Ciencias de la Educación

¹ **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

² **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³ **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

San Juan de Lurigancho 9.de Noviembre del 2019

K. Quinones
 Mg. Karlo Ginno Quinones Castillo
 Docente Universitario

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1: Funciones Generales							
1	Considera que se debe apoyar al logro de objetivos de tu área.	✓		✓		✓		
2	Considera que se debe dar seguimiento del contrato en términos de plazos, cantidades, calidades y adecuada ejecución del servicio.	✓		✓		✓		
3	Considera que se debe mantener en contacto con los proveedores para llevar un buen servicio.	✓		✓		✓		
4	Considera que se debe monitorear y controlar los posibles riesgos que se presenten en la ejecución contractual.	✓		✓		✓		
5	Considera que se debe formar parte del comité de selección, ya que eres parte del área técnica.	✓		✓		✓		
6	Considera que se debe aprobar o rechazar por escrito la entrega de bienes o servicios que no cumplan con las calidades solicitadas.	✓		✓		✓		
7	Considera que se deben suscribir actas de seguimiento durante la ejecución contractual.	✓		✓		✓		
8	Considera que se debe informar a la Entidad hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.	✓		✓		✓		
	DIMENSIÓN 2: Vigilancia Administrativa	Si	No	Si	No	Si	No	
9	Considera que es necesario llevar un expediente completo y actualizado del contrato.	✓		✓		✓		
10	Considera que es necesario coordinar áreas relacionadas a la celebración y liquidación del contrato.	✓		✓		✓		
11	Considera que necesaria la entrega informes que solicite el órgano de control institucional, mientras se esté ejecutando el contrato.	✓		✓		✓		
12	Considera necesario que un contratista cumpla o haga cumplir a su personal las medidas de seguridad de acuerdo a ley y al reglamento interno de la institución.	✓		✓		✓		
	DIMENSIÓN 3: Vigilancia Técnica	Si	No	Si	No	Si	No	
13	Considera se deba comprobar las condiciones técnicas para el inicio de la ejecución contractual.	✓		✓		✓		
14	Considera que es necesario comprobar las condiciones pactadas respecto al cumplimiento de perfil de los trabajadores o calidad de	✓		✓		✓		

	equipos y materiales suministrados por el contratista. Y de ser necesario pedir el cambio o reemplazo.	✓		✓		✓	
15	Considera que se deba evaluar requerimientos técnicos necesarios que puedan generar gastos adicionales al contrato.	✓		✓		✓	
16	Considera se deba solicitar de corresponder que se haga efectiva la garantía del contrato.	✓		✓		✓	
	DIMENSIÓN 4: Vigilancia Financiera y Contable	Si	No	Si	No	Si	No
17	Considera necesaria la revisión de documentos solicitados en las bases para los pagos del servicio.	✓		✓		✓	
18	Considera es necesario el fundamentar los pagos y ajustes que se realicen al contrato y controlar el balance presupuestal para efecto de pagos y de liquidación.	✓		✓		✓	
19	Considera que se deba corroborar la entrega de anticipos pactados y adecuada amortización dentro de los términos del contrato.	✓		✓		✓	
20	Considera que se deba verificar que trabajos adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del contrato cuente con autorización y justificación.	✓		✓		✓	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia
 Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Quinones Castillo, Karlo Ginno DNI: 09796313

Grado y Especialidad del validador: Maestro en Ciencias de la Educación

¹ **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

² **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³ **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

San Juan de Lurigancho 9.de Noviembre del 2019



 Mg. Karlo Ginno Quinones Castillo
 Docente Universitario

Anexo 5: Base de datos de la Encuesta

Contrataciones del Estado																							
	Actos preparatorios									Procedimientos de Selección								Ejecución Contractual					
	1	2	3	4	5	6	7	8		9	10	11	12	13	14	15		16	17	18	19	20	
1	1	1	1	1	4	5	1	1	15	1	1	2	5	3	3	4	19	5	3	5	5	3	21
2	1	2	1	1	3	4	1	1	14	1	2	2	3	1	1	3	13	1	1	3	1	2	8
3	3	2	3	2	3	3	1	1	18	1	1	1	3	3	3	3	15	3	3	4	3	4	17
4	5	5	4	4	5	4	3	1	31	1	2	5	3	3	2	3	19	3	3	2	4	1	13
5	5	4	3	2	3	2	2	3	24	3	2	4	3	3	3	3	21	5	5	3	3	5	21
6	4	4	3	2	3	4	4	4	28	2	3	3	4	3	3	4	22	4	4	4	4	5	21
7	4	5	1	2	4	3	4	3	26	2	4	2	3	2	3	4	20	5	5	5	4	5	24
8	5	4	3	2	3	5	1	2	25	5	3	2	3	2	5	4	24	5	3	5	1	1	15
9	5	5	5	4	5	5	4	4	37	1	2	2	5	4	5	5	24	5	5	5	5	5	25
10	1	1	3	2	2	4	3	1	17	1	2	2	2	2	2	3	14	3	3	3	2	3	14
11	3	2	3	3	3	3	2	2	21	2	2	1	4	3	3	2	17	3	3	4	4	4	18
12	1	1	1	1	1	5	1	1	12	1	1	1	1	1	1	1	7	5	5	5	1	2	18
13	5	5	4	4	5	3	3	1	30	1	4	4	3	3	4	3	22	5	5	5	4	5	24
14	1	1	1	1	1	3	1	1	10	1	5	5	1	1	1	1	15	4	4	3	2	5	18
15	2	2	2	1	2	3	1	1	14	1	5	5	2	2	2	2	19	3	3	3	2	1	12
16	5	3	1	1	1	5	1	2	19	3	2	2	1	1	5	3	17	5	5	5	4	1	20
17	5	5	5	4	5	5	4	4	37	1	4	3	5	4	5	5	27	5	5	5	5	2	22
18	3	3	2	2	2	3	1	1	17	1	1	2	2	1	1	1	9	2	2	4	2	4	14
19	4	5	5	4	4	4	3	4	33	3	2	1	3	4	5	5	23	5	5	5	1	5	21
20	2	3	2	3	2	3	3	3	21	3	1	1	3	3	3	3	17	2	2	4	3	3	14
21	2	3	3	2	3	3	4	3	23	2	2	3	3	3	3	3	19	5	4	5	3	5	22
22	3	3	3	3	3	2	2	2	21	2	2	2	4	3	3	3	19	5	5	5	5	5	25
23	2	3	3	3	3	4	2	1	21	3	2	3	2	3	3	3	19	3	5	5	3	5	21
24	3	2	3	3	3	3	2	2	21	2	2	2	3	3	2	3	17	4	5	4	5	3	21
25	2	3	3	3	4	3	3	2	23	3	2	4	3	2	3	3	20	5	4	4	5	5	23
26	2	3	3	3	3	3	3	3	23	4	4	1	3	3	3	3	21	5	5	4	2	5	21
27	4	2	3	3	3	3	3	3	24	3	4	5	3	3	2	2	22	4	5	4	5	5	23
28	2	3	3	3	3	3	2	4	23	3	3	2	3	3	3	3	20	5	3	5	5	3	21
29	3	3	3	2	3	3	2	3	22	2	2	5	4	4	3	3	23	4	5	4	3	5	21
30	3	3	2	3	3	3	2	2	21	2	2	4	3	3	2	3	19	3	5	5	5	2	20
31	2	3	3	3	2	4	2	3	22	2	2	2	3	3	2	3	17	4	4	5	4	4	21
32	2	3	3	3	3	3	3	3	23	2	3	3	3	3	2	4	20	4	5	4	5	5	23
33	2	2	3	3	3	3	3	2	21	4	3	2	2	2	3	3	19	5	3	5	3	4	20
34	2	3	2	3	2	3	2	2	19	3	3	1	2	3	3	3	18	3	4	4	4	4	19
35	3	3	3	3	3	3	3	1	22	4	3	2	3	3	3	2	20	4	5	4	4	5	22
36	3	2	1	3	3	3	4	4	23	2	2	5	2	3	2	2	18	4	5	5	3	5	22
37	2	3	3	2	3	3	3	3	22	2	2	2	4	3	3	2	18	4	5	5	4	5	23
38	2	2	3	3	3	3	2	2	20	1	3	2	3	3	2	2	16	3	5	3	5	5	21
39	3	2	3	3	3	3	3	4	24	2	4	3	2	3	3	3	20	3	5	5	4	5	22
40	2	3	2	3	3	3	3	3	22	3	2	3	3	2	2	3	18	5	3	4	3	5	20

41	2	2	3	3	2	3	3	2	20	2	2	3	3	3	3	1	17	4	5	3	3	5	20
42	3	3	3	3	3	3	3	2	23	2	3	3	3	3	2	3	19	5	5	4	4	5	23
43	2	3	2	2	3	3	4	2	21	3	2	3	3	3	3	3	20	3	4	5	4	4	20
44	3	3	3	3	3	3	2	2	22	2	2	3	3	3	2	3	18	3	4	5	5	4	21
45	2	2	2	3	3	3	2	4	21	3	3	3	3	1	4	1	18	4	4	4	4	4	20
46	3	2	3	2	3	3	3	5	24	2	2	2	5	4	2	4	21	5	5	4	5	5	24
47	2	3	3	3	3	3	3	2	22	4	3	3	3	3	2	2	20	5	3	3	5	5	21
48	3	2	3	2	4	3	3	4	24	2	3	3	3	3	3	3	20	4	5	4	4	5	22
49	3	3	3	3	3	1	3	2	21	3	2	2	3	3	3	3	19	5	5	5	3	3	21
50	3	3	2	3	3	2	2	2	20	3	2	3	2	3	2	2	17	4	5	3	3	4	19
51	2	2	3	2	3	3	3	2	20	3	2	3	3	3	2	2	18	3	3	5	3	5	19
52	2	3	3	3	4	2	2	2	21	2	2	2	3	3	3	3	18	5	4	4	4	2	19
53	2	2	3	2	4	3	3	2	21	2	2	5	3	3	2	2	19	5	5	2	4	5	21
54	2	3	3	3	4	3	3	2	23	2	2	3	3	4	2	2	18	5	5	3	4	4	21
55	3	3	2	3	3	3	2	2	21	2	4	3	3	2	2	2	18	3	4	5	4	3	19
56	3	3	2	3	3	3	3	2	22	2	3	3	3	2	3	3	19	4	3	5	5	3	20
57	2	2	3	2	2	3	3	2	19	2	3	2	3	2	3	3	18	2	5	5	2	5	19
58	2	3	3	3	3	3	3	3	23	5	4	3	3	3	1	1	20	3	4	5	4	5	21
59	2	3	4	3	4	3	3	3	25	2	2	3	4	4	3	3	21	4	3	5	5	3	20
60	2	4	3	2	4	3	2	2	22	3	2	1	4	3	3	3	19	4	3	3	4	5	19
61	2	3	4	3	3	3	3	4	25	2	2	3	3	5	3	3	21	4	5	4	4	5	22
62	2	4	2	3	3	3	2	2	21	2	2	3	3	2	2	3	17	3	5	4	4	3	19
63	2	3	3	3	3	3	3	3	23	3	3	5	4	3	3	4	25	4	3	5	5	3	20
64	3	3	3	3	3	3	3	3	24	3	4	3	2	3	3	3	21	5	5	5	4	5	24
65	3	3	3	3	2	3	3	3	23	3	3	2	3	3	1	2	17	3	5	5	4	5	22
66	3	3	3	3	4	3	3	4	26	2	3	4	3	4	3	3	22	5	5	5	4	5	24
67	3	3	3	3	3	3	4	1	23	3	4	3	3	3	5	1	22	5	5	3	5	5	23
68	3	2	3	3	3	3	3	1	21	3	3	2	1	4	2	3	18	4	3	5	5	3	20
69	2	3	3	3	3	3	3	3	23	2	2	3	3	5	2	3	20	4	5	5	4	5	23
70	2	2	2	3	3	3	3	3	21	1	3	3	3	3	3	3	19	4	5	5	3	3	20
71	2	2	2	4	4	1	2	2	19	3	3	3	2	3	3	2	19	5	3	3	5	3	19
72	3	2	3	2	4	3	3	3	23	1	4	3	4	3	2	3	20	3	5	5	3	5	21
73	2	2	3	3	3	3	2	1	19	3	3	2	2	3	2	2	17	3	5	5	5	5	23
74	3	4	2	3	2	3	3	2	22	3	2	3	2	4	3	2	19	4	4	4	5	4	21
75	3	2	3	3	3	3	3	3	23	3	3	2	5	3	1	3	20	4	5	4	4	4	21
76	3	3	3	3	3	2	2	3	22	3	2	2	3	3	2	2	17	3	3	5	5	3	19
77	2	2	3	3	4	5	2	2	23	3	3	2	3	4	3	2	20	5	4	5	4	5	23
78	3	3	3	3	3	3	4	2	24	2	4	3	3	3	2	2	19	5	3	5	5	3	21
79	3	3	2	3	3	3	2	2	21	3	3	2	3	3	2	2	18	3	3	3	4	5	18
80	2	3	3	3	3	3	3	4	24	2	2	3	3	4	3	4	21	5	5	5	4	5	24
81	2	3	3	3	3	2	2	4	22	3	3	3	2	3	3	3	20	5	4	5	3	4	21
82	4	2	2	3	3	3	3	2	22	2	2	2	3	3	2	3	17	4	4	5	4	4	21
83	4	2	2	3	3	4	2	3	23	2	3	3	5	3	2	1	19	5	5	4	4	5	23
84	3	2	3	3	3	3	2	2	21	2	4	3	2	3	3	3	20	5	3	5	5	3	21

85	2	3	3	3	3	3	2	3	22	2	3	3	3	2	3	3	19	3	5	4	5	5	22
86	3	3	3	2	3	3	2	3	22	3	2	3	3	2	3	3	19	4	4	3	4	5	20
87	3	2	3	3	3	3	2	3	22	3	2	3	3	3	3	3	20	4	4	5	5	5	23
88	3	2	3	2	3	3	2	3	21	2	3	3	3	3	2	3	19	3	5	5	4	4	21
89	2	2	3	2	3	3	4	3	22	5	1	3	3	4	1	1	18	4	5	4	3	4	20
90	2	3	3	3	2	3	3	4	23	2	3	3	3	2	2	2	17	5	4	3	4	4	20
91	2	2	3	3	3	3	2	2	20	3	3	3	2	2	2	3	18	3	3	4	4	5	19
92	4	3	2	2	3	3	3	3	23	2	2	3	3	3	2	3	18	4	3	5	4	3	19
93	2	3	3	3	2	3	3	3	22	3	3	2	3	3	2	3	19	3	5	3	4	5	20
94	2	2	3	3	3	3	3	2	21	3	2	3	3	5	1	3	20	3	3	4	5	3	18
95	3	3	2	3	4	3	3	4	25	2	3	2	3	4	3	3	20	5	4	4	5	4	22
96	3	3	3	3	3	2	3	3	23	3	4	3	3	2	1	3	19	4	4	4	5	4	21
97	2	3	3	3	2	3	3	3	22	3	2	3	4	2	2	3	19	4	4	4	2	5	19
98	3	3	2	3	3	3	4	3	24	2	4	5	3	3	2	1	20	5	3	4	4	3	19
99	2	3	3	3	3	3	3	2	22	3	4	3	3	3	2	3	21	3	4	5	3	5	20
100	3	2	3	3	3	3	3	2	22	3	2	3	3	3	3	3	20	5	4	4	3	4	20
101	3	3	3	3	2	3	4	2	23	2	2	3	2	3	2	1	15	4	3	3	5	2	17
102	3	3	2	3	3	3	2	2	21	3	2	3	3	2	3	2	18	4	4	4	4	5	21
103	3	3	2	3	4	1	3	3	22	2	3	2	3	3	2	2	17	5	3	4	4	3	19
104	2	2	3	3	3	3	2	4	22	2	4	2	3	4	3	1	19	4	5	4	4	5	22
105	3	3	3	3	3	3	2	2	22	3	2	3	3	2	2	3	18	2	4	4	5	4	19
106	3	3	3	3	3	3	3	3	24	2	4	5	5	5	3	4	28	5	5	4	4	5	23
107	2	3	3	2	3	3	2	2	20	3	2	3	3	3	2	3	19	5	5	5	3	5	23
108	2	2	3	3	3	3	2	3	21	2	2	3	3	3	2	3	18	4	5	5	3	4	21
109	2	2	3	3	3	1	3	4	21	3	3	1	2	3	2	3	17	4	4	3	3	5	19
110	3	4	3	3	3	3	3	1	23	1	3	2	3	2	3	2	16	4	4	4	2	5	19
111	2	2	2	3	4	4	4	2	23	4	3	3	4	3	2	2	21	4	3	5	3	5	20
112	3	2	3	3	3	1	3	2	20	3	3	3	3	3	3	3	21	3	4	5	4	4	20
113	3	3	3	2	2	3	2	3	21	2	4	2	4	3	1	3	19	4	4	5	4	4	21

Supervisión																								
	Funciones Generales									Vigilancia Administrativa					Vigilancia Técnica					Vigilancia Financiera y Contable				
	1	2	3	4	5	6	7	8		9	10	11	12		13	14	15	16		17	18	19	20	
1	5	4	5	4	5	4	5	5	37	5	5	4	5	19	5	5	5	5	20	5	5	5	5	20
2	2	2	1	1	1	1	1	2	11	3	5	1	1	10	4	3	2	4	13	3	3	4	3	13
3	5	2	1	3	1	5	1	5	23	5	5	2	2	14	3	5	3	5	16	1	5	3	5	14
4	3	1	2	3	1	1	2	3	16	3	4	3	3	13	2	3	1	3	9	2	3	2	3	10
5	1	3	3	3	3	2	3	2	20	4	4	1	3	12	3	3	3	4	13	3	3	3	3	12
6	2	4	3	4	3	3	2	2	23	3	4	3	4	14	3	4	3	4	14	4	4	3	4	15
7	3	2	1	2	1	1	1	3	14	4	5	1	1	11	2	2	2	4	10	4	4	2	2	12
8	1	5	5	5	5	3	5	5	34	5	5	5	5	20	5	5	5	5	20	5	5	5	5	20
9	5	3	1	5	1	3	3	5	26	5	5	5	4	19	4	5	1	5	15	5	4	4	5	18
10	1	1	1	1	1	3	1	5	14	4	5	5	1	15	3	5	1	5	14	5	5	3	5	18
11	5	1	5	3	4	1	1	3	23	3	5	5	5	18	5	5	5	5	20	5	5	5	5	20
12	5	5	3	4	4	1	3	5	30	5	5	3	1	14	4	5	5	5	19	5	3	4	5	17
13	3	4	3	3	3	2	3	5	26	4	5	3	2	14	4	5	3	4	16	4	5	4	5	18
14	5	4	1	5	5	3	4	5	32	5	3	5	2	15	5	5	1	5	16	5	4	5	5	19
15	2	1	1	5	1	1	2	3	16	2	5	1	1	9	1	5	3	5	14	5	1	1	5	12
16	5	3	2	5	4	2	3	5	29	4	5	3	4	16	4	5	3	5	17	5	5	4	5	19
17	5	4	5	4	5	3	5	5	36	5	5	4	5	19	5	5	5	5	20	5	5	5	5	20
18	3	2	1	2	2	1	2	3	16	3	4	2	1	10	4	1	1	2	8	2	2	4	1	9
19	4	3	2	3	2	1	3	3	21	3	4	3	2	12	3	3	3	4	13	3	4	3	3	13
20	1	3	4	1	1	1	5	3	19	1	5	4	1	11	1	5	1	1	8	5	5	1	5	16
21	3	4	4	1	1	3	5	3	24	5	5	5	3	18	5	5	5	5	20	3	3	3	2	11
22	4	4	4	1	1	3	5	2	24	5	5	5	2	17	1	2	5	5	13	4	3	2	3	12
23	3	4	4	1	1	4	3	2	22	2	2	3	2	9	5	5	3	5	18	4	3	3	4	14
24	3	3	4	1	1	3	4	2	21	4	4	4	3	15	2	4	4	4	14	4	3	4	4	15
25	4	5	5	1	1	3	4	2	25	3	3	3	3	12	5	5	5	5	20	4	3	4	5	16
26	3	5	3	1	1	4	5	3	25	5	5	5	3	18	1	5	3	5	14	3	3	3	5	14
27	5	5	5	1	1	3	3	5	28	4	5	5	3	17	5	5	3	5	18	5	4	3	5	17
28	4	5	4	1	1	5	3	2	25	2	3	4	3	12	1	4	3	5	13	5	4	3	4	16
29	4	4	3	1	1	3	4	4	24	4	4	4	3	15	1	4	4	4	13	4	4	3	5	16
30	4	4	4	1	1	3	4	2	23	4	4	4	3	15	5	4	4	4	17	4	3	4	5	16
31	3	3	3	1	1	3	4	4	22	4	4	4	3	15	1	4	3	4	12	4	4	5	4	17
32	5	5	5	1	1	3	4	2	26	5	5	5	3	18	4	5	3	5	17	3	3	3	4	13
33	5	4	4	1	1	3	4	2	24	4	3	3	3	13	5	5	3	5	18	3	3	4	2	12
34	2	5	4	1	1	3	5	3	24	4	3	3	3	13	1	3	4	3	11	3	5	4	4	16
35	3	3	4	1	1	4	4	3	23	3	5	5	3	16	1	4	3	5	13	3	3	5	5	16
36	5	4	3	1	1	4	5	2	25	4	3	3	3	13	4	4	4	4	16	4	3	3	3	13
37	3	4	3	1	1	3	4	3	22	4	4	4	3	15	2	1	4	4	11	3	3	4	3	13
38	3	3	3	1	1	3	4	2	20	4	4	4	2	14	1	4	3	3	11	3	3	4	2	12
39	3	1	5	1	1	5	3	2	21	3	4	4	2	13	4	4	3	5	16	3	3	4	4	14

40	3	5	4	1	1	4	3	3	24	3	5	3	3	14	1	5	3	5	14	3	3	4	2	12
41	3	3	3	1	1	3	3	2	19	4	4	4	3	15	5	4	3	3	15	3	3	3	5	14
42	5	5	5	1	1	3	4	2	26	5	5	5	2	17	1	1	5	5	12	1	5	4	5	15
43	3	2	3	1	1	2	3	3	18	3	3	3	3	12	4	4	3	5	16	3	4	3	5	15
44	4	4	4	1	1	3	4	3	24	4	4	4	3	15	4	1	4	4	13	4	5	3	3	15
45	2	3	1	1	1	2	3	2	15	4	3	3	3	13	5	4	4	3	16	4	5	4	3	16
46	4	4	5	1	1	4	4	5	28	5	5	5	3	18	4	5	5	5	19	3	3	3	5	14
47	3	3	3	1	1	3	3	3	20	4	4	4	3	15	1	4	3	5	13	4	4	4	5	17
48	5	5	5	1	1	3	4	2	26	5	5	5	2	17	5	5	3	5	18	3	3	4	4	14
49	3	5	4	1	1	3	4	5	26	4	5	5	3	17	4	4	3	4	15	3	3	4	2	12
50	2	5	3	1	1	2	3	2	19	3	4	4	3	14	4	4	4	3	15	4	3	4	2	13
51	4	3	3	1	1	4	4	2	22	4	4	4	3	15	1	4	3	4	12	3	4	3	3	13
52	4	3	4	1	1	4	4	2	23	4	4	4	3	15	2	4	4	4	14	1	2	3	3	9
53	3	3	2	1	1	2	5	2	19	4	5	5	3	17	1	4	4	4	13	4	2	2	3	11
54	4	4	4	1	1	3	4	2	23	4	4	4	3	15	4	4	3	3	14	5	4	3	5	17
55	3	4	1	1	1	5	2	2	19	3	2	2	2	9	5	5	5	4	19	4	4	3	3	14
56	3	3	4	1	1	4	5	2	23	4	5	3	3	15	1	5	3	4	13	4	4	3	4	15
57	2	4	3	1	1	3	3	2	19	2	3	4	4	13	3	5	4	4	16	3	3	4	3	13
58	3	3	5	1	1	5	3	4	25	4	3	4	4	15	5	5	5	3	18	5	4	5	5	19
59	5	5	5	1	1	4	3	5	29	5	5	5	3	18	5	5	5	5	20	4	4	4	4	16
60	3	4	3	1	1	3	4	3	22	5	5	5	3	18	1	4	4	4	13	4	3	4	4	15
61	5	5	5	1	1	3	4	4	28	5	5	5	3	18	1	1	5	5	12	5	4	4	5	18
62	3	4	4	1	1	3	2	2	20	2	3	2	3	10	3	4	3	4	14	4	3	4	4	15
63	4	4	3	1	1	3	4	2	22	4	4	5	3	16	1	5	5	5	16	3	3	5	5	16
64	5	5	5	1	1	4	3	2	26	5	5	5	3	18	5	4	5	5	19	3	3	5	4	15
65	4	4	5	1	1	3	4	2	24	5	4	4	2	15	1	4	4	4	13	3	2	2	3	10
66	5	5	5	1	1	3	4	4	28	5	5	5	3	18	5	5	3	5	18	3	3	4	4	14
67	3	3	4	1	1	2	4	3	21	4	4	5	3	16	5	5	5	5	20	3	4	4	2	13
68	5	4	3	1	1	4	4	2	24	4	4	4	3	15	1	4	3	4	12	4	2	3	4	13
69	5	5	5	1	1	3	4	4	28	5	5	5	3	18	1	1	5	5	12	4	3	4	4	15
70	2	5	5	1	1	4	4	3	25	5	4	4	3	16	1	4	4	4	13	3	3	2	5	13
71	3	5	5	1	1	5	3	3	26	2	2	3	3	10	3	4	3	4	14	3	3	2	4	12
72	4	4	4	1	1	3	4	2	23	5	5	5	2	17	1	4	3	5	13	3	4	4	2	13
73	3	3	3	1	1	2	4	2	19	4	4	4	2	14	1	4	3	3	11	4	3	3	5	15
74	4	4	3	1	1	5	3	2	23	4	4	4	3	15	4	4	3	4	15	3	3	3	2	11
75	5	4	5	1	1	3	4	5	28	5	4	4	3	16	3	5	4	4	16	4	4	3	5	16
76	3	3	4	1	1	3	3	3	21	2	3	3	3	11	1	4	4	4	13	4	4	3	5	16
77	2	5	5	1	1	4	4	2	24	4	4	4	3	15	5	5	3	5	18	4	4	5	4	17
78	4	5	4	1	1	4	4	2	25	5	5	5	2	17	2	4	5	5	16	3	3	2	4	12
79	3	3	3	1	1	3	4	2	20	4	4	4	2	14	1	4	3	3	11	3	4	3	5	15
80	5	5	5	1	1	4	4	2	27	5	5	5	3	18	5	5	3	5	18	3	5	3	3	14
81	4	3	4	1	1	4	4	2	23	5	4	3	3	15	1	4	4	4	13	3	3	3	4	13
82	3	3	4	1	1	3	4	4	23	4	4	4	2	14	4	4	3	4	15	3	4	3	4	14
83	4	5	5	1	1	3	4	2	25	5	5	5	3	18	1	4	5	5	15	4	3	3	5	15

84	3	4	5	1	1	4	4	2	24	4	3	4	4	15	4	4	3	4	15	4	3	3	5	15
85	4	4	4	1	1	3	4	2	23	5	5	5	3	18	4	4	3	4	15	3	3	4	3	13
86	2	5	4	1	1	5	3	2	23	5	3	5	2	15	1	4	4	4	13	3	3	3	4	13
87	3	3	5	1	1	5	4	2	24	3	3	5	5	16	5	5	5	5	20	3	3	3	3	12
88	4	4	3	1	1	4	5	3	25	4	4	4	2	14	1	4	4	4	13	3	3	2	3	11
89	5	4	4	1	1	3	3	5	26	4	4	4	3	15	4	3	4	3	14	4	4	4	5	17
90	3	3	3	1	1	2	4	3	20	4	4	4	3	15	1	3	3	3	10	4	5	3	5	17
91	3	4	4	1	1	3	3	3	22	4	5	4	3	16	1	4	4	4	13	4	2	2	3	11
92	4	4	3	1	1	3	4	3	23	4	4	4	2	14	1	4	3	4	12	4	3	3	3	13
93	4	4	4	1	1	4	4	2	24	4	4	4	2	14	1	3	3	4	11	4	3	3	4	14
94	4	4	4	1	1	3	4	3	24	5	5	5	3	18	2	4	5	5	16	3	3	3	5	14
95	5	3	3	1	1	4	4	4	25	5	4	4	3	16	5	3	4	4	16	4	3	4	2	13
96	4	5	5	1	1	3	3	5	27	4	5	5	2	16	1	4	5	5	15	5	3	2	2	12
97	4	4	3	1	1	3	4	2	22	4	4	4	3	15	1	4	3	4	12	2	3	3	4	12
98	5	3	5	1	1	4	4	2	25	5	5	5	3	18	2	2	3	5	12	5	4	5	5	19
99	3	4	3	1	1	4	4	5	25	4	3	4	4	15	5	4	3	4	16	4	4	5	3	16
100	3	4	5	1	1	5	2	3	24	2	3	2	3	10	4	4	3	4	15	5	4	3	5	17
101	3	3	4	1	1	3	4	2	21	4	4	4	2	14	2	4	3	4	13	2	2	2	2	8
102	2	5	3	1	1	3	4	3	22	3	4	3	3	13	1	4	4	4	13	4	3	4	5	16
103	3	3	3	1	1	4	3	3	21	3	2	2	3	10	1	5	3	5	14	3	2	2	5	12
104	3	4	5	1	1	4	4	2	24	5	4	4	3	16	5	3	4	4	16	4	4	3	5	16
105	3	3	2	1	1	2	5	3	20	4	5	5	3	17	1	1	4	4	10	5	4	3	2	14
106	5	5	5	1	1	5	4	2	28	5	5	5	3	18	1	4	5	5	15	4	3	4	3	14
107	4	5	5	1	1	4	4	3	27	4	4	4	2	14	1	4	4	4	13	3	3	3	3	12
108	4	4	4	1	1	3	4	2	23	4	4	4	3	15	2	4	4	4	14	4	4	3	3	14
109	4	3	3	1	1	3	4	3	22	4	3	3	3	13	1	4	3	4	12	3	4	4	2	13
110	3	3	3	1	1	3	4	2	20	4	4	4	3	15	1	4	4	4	13	5	3	3	4	15
111	3	2	4	1	1	4	4	3	22	4	5	5	2	16	4	4	4	4	16	4	4	5	4	17
112	5	4	5	1	1	4	4	3	27	5	4	4	3	16	1	4	3	4	12	5	4	3	4	16
113	4	4	5	1	1	3	4	2	24	5	4	4	3	16	3	5	4	4	16	4	4	3	4	15

1. TÍTULO

Contrataciones del estado y la supervisión en el departamento de servicios generales de PROMPERÚ 2019..

2. AUTOR

Br. Eduardo Castro Castillo

ecastrocast@gmail.com

Estudiante del Programa Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Postgrado de la Universidad Cesar Vallejo.

3. RESUMEN:

La presente tesis se ha elaborado para que sirva de guía al servidor público, que tenga a su cargo la supervisión de servicios en entidades públicas, por ello en base a la experiencia laboral y a la consulta de material bibliográfico, se pretende determinar las relaciones entre las contrataciones del estado y la supervisión en el departamento de servicios generales de PROMPERÚ, que servirán de ayuda a quien esté interesado en conocer cómo se lleva a cabo el seguimiento de contratos en entidades del estado.

El tipo de investigación es cuantitativa, de corte transversal de tipo básica; la población es de 283, con una muestra de 113 trabajadores de PROMPERÚ, a quienes se les aplicó la encuesta mediante un cuestionario, con el fin de medir la relación entre las variables contrataciones del estado y supervisión, con sus dimensiones funciones generales, vigilancia administrativa, vigilancia técnica y vigilancia financiera. Los instrumentos fueron validados por expertos previamente. Se realizó el análisis estadístico obteniendo como resultado que existe una relación directa entre las variables, siendo el coeficiente de correlación de Rho de Spearman $p= 0,249$, indicando que existe una relación directa baja entre ambas variables.

4. PALABRAS CLAVE

Contrataciones, Supervisión, Gobierno

5. ABSTRACT:

This thesis has been prepared to serve as a guide for the public servant, who is responsible for the supervision of services in public entities, so based on work experience and the consultation of bibliographic material, it is assumed to determine the relationships between State hiring and supervision in the department of general services of PROMPERÚ, which will help anyone interested in knowing how the follow-up of contracts in state entities is carried out.

The type of investigation is quantitative, cross-sectional of basic type; The population is 283, with a sample of 113 PROMPERÚ workers, to whom the survey was applied through a questionnaire, in order to measure the relationship between the variables contracting of the state and supervision, with its general functions, administrative surveillance dimensions, technical surveillance and financial surveillance. The instruments were previously validated by experts. The statistical analysis was performed, obtaining as a result that there is a direct relationship between the variables, with the Spearman Rho correlation coefficient $p = 0.249$, indicating that there is a low direct relationship between both variables.

6. KEYWORDS

Hiring, Supervision, Government

7. INTRODUCCIÓN

La presente investigación pone en prueba una guía o modelo, que permita ayudar al manejo y administración de los servicios contratados en las instituciones públicas, en base a la experiencia laboral obtenida en la coordinación de infraestructura de la corte superior de justicia de Lima y en el departamento de servicios generales de PROMPERÚ; este último cuenta con servicios en Lima y de las sedes macro regionales de exportaciones (Cusco, Arequipa, Chiclayo, Piura, Iquitos, Huancayo) como son: seguridad y vigilancia, limpieza y fumigación de las sedes, alquiler de local, alquiler de máquinas multinacionales, que en gran parte son mayores a contrataciones de 8 UITs, los cuales corresponden a procesos de selección, que es materia de la presente investigación.

Estos contratos del estado peruano están reguladas por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), mediante su ley y reglamentación, para regirse respetar los lineamientos de la ley. En ese contexto, es de gran importancia para el presente caso, conocer la función que cumple el departamento de servicios generales, para garantizar el adecuado funcionamiento y cumplimiento de metas institucionales, para ello como área usuaria, encargada de generar requerimientos propios del área, para las distintas sedes institucionales, éstos requerimientos se consolidan en el esquema de necesidades y se remite a OPP oficina de planeamiento y presupuesto, con la finalidad de priorizar los requerimientos conforme a las metas presupuestales. El presupuesto institucional de apertura PIA, se aprueba a fines del mes de diciembre, y en enero es que se da la aprobación al plan anual de contrataciones PAC; por ello requiere un adecuado control y seguimiento de los servicios contratados para su posterior conformidad del servicio, para ello se debe revisar los detalles consignados el términos de referencia y las otras penalidades que puedan encontrarse dentro de las mismas, para que de esa manera se garantice un trabajo transparente y acorde a los determinado en el reglamento y ley de contrataciones del estado vigente.

Así mismo en OSCE (2017), se indicó que las contrataciones del estado se dan por medio del requerimiento de cada área usuaria de la entidad o institución, para ello se contrata un bien o servicio de para satisfacer la necesidad del área y de ese modo llegar a cumplir los objetivos de la entidad, teniendo una finalidad pública en servicio de la sociedad. Se evidenció que en un seminario organizado por OSCE (2011) Preciso en su artículo de seminario que el procedimiento clásico se divide en fases de una contratación, que inician desde la convocatoria hasta antes de la suscripción del contrato y están divididas en: programación y actos preparatorios, procesos de selección, y ejecución contractual y liquidación. Define además al proceso de selección como conjunto de actos de gestión y administrativos con el fin de seleccionar un proveedor que se vincule con la institución para realizar la entrega de un bien, servicio o ejecución de obra.

Respecto a (Gobierno de Colombia, 2016), indicó que La supervisión de un contrato del estado es ejercida por la misma entidad estatal, y radica en el seguimiento administrativo, financiero, técnico, contable y jurídico, respecto al cumplimiento del objeto del contrato. Así mismo indica que, las funciones de los supervisores se encuentran:

Funciones Generales, Vigilancia Administrativa, Vigilancia Técnica y Vigilancia Financiera.

8. METODOLOGÍA

Respecto a la metodología, considerando que es un conjunto de métodos en el marco de la presente investigación científica, se detalla a continuación.

De acuerdo a lo indicado por Hernández, Fernández, & Baptista (2014), en su obra Metodologías de la investigación; definió a la investigación como un método realizado sin manipular las variables, en otras palabras, consiste en un estudio que no varía en forma premeditada sus variables para observar su efecto respecto a otras. Analizando los fenómenos como se dan naturalmente.

De acuerdo con Khald (2017) en su artículo de revista titulada Quantitative, qualitative or mixed research: which research paradigm to use? indicó que los estudiantes presentan dificultades para realizar un proyecto de investigación, generalmente porque carecen de fundamentos filosóficos de los temas de investigación: cuantitativa, cualitativa o mixta; y no los asocian con los tipos de investigación: experimental, no experimental de tipo explorativo.

Para Bernal (2006), quien manifestó que el método hipotético deductivo permite contrastar las hipótesis planteadas, buscando aceptar o rechazar las afirmaciones, deduciéndose mediante los resultados y contrastación de hechos.

De acuerdo a lo descrito por Vara (2012), la investigación de tipo básica se da para generar conocimiento, investigando la relación de las variables, adapta teorías, así como instrumentos a emplearse.

Así mismo a lo descrito por Vara (2012), determinó que el diseño descriptivo fue creado para detallar con fidelidad y precisión una realidad problemática, son generalmente cuantitativos, realizados con poblaciones numerosas con gran número de variables y correlaciones, determinando el grado de relación de éstas. Con estadísticas e instrumentos usualmente empleados como los cuestionarios y técnica de análisis de correlación r de Pearson, Spearman y Chi-cuadrado.

Se trabajó con la escala de Likert respecto a las contrataciones del estado y supervisión, que de acuerdo a lo señalado por Hernández, Fernández, & Baptista, Metodología de la investigación (2014), utilizó el método de escalonamiento, siendo Likert quien lo desarrolló en 1932 y que sigue vigente y es bastante utilizado. Se presentan ítems a través de afirmaciones que generen juicios, en el que se le pide al participante que reaccione eligiendo uno de las cinco condiciones de la escala, teniendo éstos un valor numérico asignado. Obteniendo de esa forma una puntuación por afirmación de cada participante, finalmente se suman y se obtiene su puntuación final.

9. RESULTADOS

Tabla 1

Tabla cruzada de la variable Contrataciones del estado Supervisión*

		Supervisión			Total	
		Ni adecuado ni inadecuado				
		Inadecuado	Adecuado			
Contrataciones del Estado	Deficiente	Recuento	2	2	2	6
		% dentro de Contrataciones del Estado	33,3%	33,3%	33,3%	100,0%
	Regular	Recuento	1	84	17	102
		% dentro de Contrataciones del Estado	1,0%	82,4%	16,7%	100,0%
	Eficiente	Recuento	0	1	4	5
		% dentro de Contrataciones del Estado	0,0%	20,0%	80,0%	100,0%
Total		Recuento	3	87	23	113
		% dentro de Contrataciones del Estado	2,7%	77,0%	20,4%	100,0%

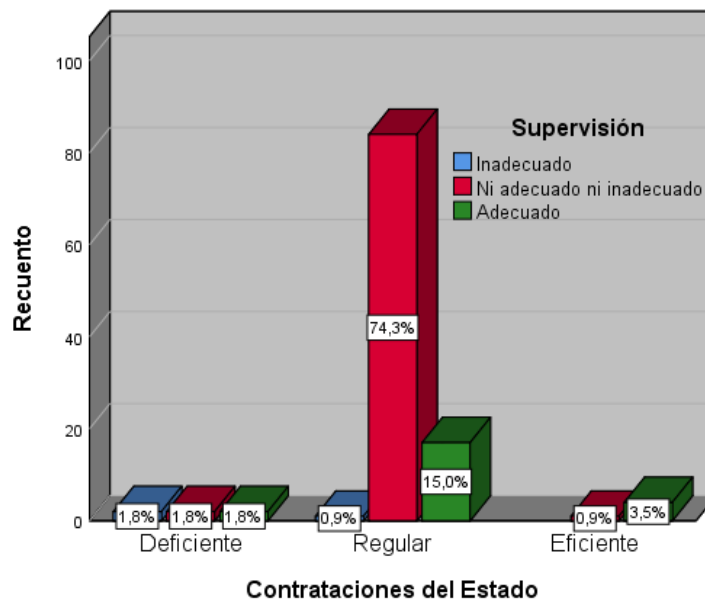


Figura 1. Diagrama de contingencia de variables Contrataciones del Estado y Supervisión

Interpretación:

Como se verifica en la tabla 1 y figura 1, cuando las contrataciones del estado son deficientes, la supervisión es inadecuada, ni adecuada ni inadecuada y adecuada para un 2%; mientras que cuando las contrataciones del estado son regulares, la supervisión para el 1% es inadecuada, para el 84% no es ni adecuada ni inadecuada y para el 17% es adecuada; y cuando las contrataciones del estado son eficientes, la supervisión es para un 1% no es ni adecuada ni inadecuada y para un 4% es adecuado.

10. DISCUSIÓN

Respecto al análisis de estadístico inferencial se precisa que en cuanto a los resultados respecto al objetivo general, se utilizó el estadístico no paramétrico de Rho Spearman, ya que la muestra fue mayor a 50, para determinar el grado de correlación de la variable 1 contrataciones del estado y la variable 2 supervisión, siendo el resultado del coeficiente de correlación 0,249, indicándose que existe una relación significativa directa baja, siendo su nivel de significancia bilateral $p= 0,008 < 0.05$; en la que se rechaza la hipótesis nula H_0 , y se acepta la hipótesis general concluyendo que: Existe una relación entre las contrataciones del estado y la supervisión en el departamento de servicios generales de PROMPERÚ 2019.

11. CONCLUSIONES

- Primera:** La presente investigación respecto a la hipótesis general, demuestra que entre la variable 1 y la primera dimensión de la variable 2, existe una relación entre las contrataciones del estado y las funciones generales que debe cumplir el supervisor del Departamento de Servicios Generales en PROMPERÚ 2019, siendo el coeficiente de correlación de Rho Spearman de 0,249, demostrando una baja asociación. Y que los niveles para ambas variables son proporcionales.
- Segunda:** La presente investigación respecto a la hipótesis específica 1, demuestra que entre la variable 1 y primera dimensión de la variable 2, existe una relación entre las contrataciones del estado y la supervisión en el departamento de servicios generales de PROMPERÚ 2019, siendo el coeficiente de correlación de Rho Spearman de 0,285, demostrando una baja asociación de variables. En ambos casos se muestra una proporción entre los dos primeros niveles.
- Tercera:** La presente investigación respecto a la hipótesis específica 2, demuestra que entre la variables 1 y segunda dimensión de la variable 2, existe una relación entre las contrataciones del estado y la vigilancia administrativa que debe tener el supervisor de contratos en el Departamento de Servicios Generales en PROMPERÚ 2019, siendo el coeficiente de correlación de Rho Spearman de 0,223, demostrando una baja asociación.
- Cuarta:** La presente investigación respecto a la hipótesis específica 3, demuestra que entre la variables 1 y tercera dimensión de la variable 2, No existe una relación entre las contrataciones del estado y la vigilancia técnica que debe tener el supervisor de contratos en el Departamento de Servicios Generales en PROMPERÚ 2019, siendo el coeficiente de correlación de Rho Spearman de 0,056 y un valor de significancia bilateral $p = 0,554$.

Quinta: La presente investigación respecto a la hipótesis específica 4, demuestra que entre la variables 1 y cuarta dimensión de la variable 2, No existe una relación entre las contrataciones del estado y la vigilancia financiera que debe tener el supervisor de contratos en el Departamento de Servicios Generales en PROMPERÚ 2019, siendo el coeficiente de correlación de Rho Spearman de 0,057 y un valor de significancia bilateral $p = 0,552$.

12. REFERENCIAS

- Bernal, C. (2006). *Metodología de la investigación*. (3a ed.) Mexico: Pearson Education
- Gobierno de Colombia. (2016). *Guía para el ejercicio de las funciones*. Colombia compra eficiente, 14.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. (6ª ed.). México: McGraw-Hill Education.
- Khald, K. (2017). *Quantitative, Qualitative or Mixed Research: Which Research Paradigm to Use? Journal of Educational and Social Research*, 15-24.
- OSCE. (2017). *Ley de contrataciones del Estado 30225 y Modificatoria D.L. 1341*. Lima.
- OSCE. (2011). *Seminario ABC de las Contrataciones del Estado*. Publicado el 7 de Junio de 2011. Recuperado el 10 de Octubre de 2019 de: http://www.osce.gob.pe/consucode/userfiles/image/Guia%20%20DEL%20PARTICIPANTE%20SEMINARIO%20_ABC.pdf
- Vara, A. A. (2012). *Desde La Idea hasta la sustentación: Siete pasos para una tesis exitosa*. Lima: Universidad de San Martín de Porres.

“Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad”

Lima, 26 DE NOVIEMBRE DE 2019

Carta P.1220 – 2019 EPG – UCV LE

SEÑOR(A)
RAMÓN MORANTE SILVA
PROMPERÚ
ATENCIÓN:
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

Asunto: Carta de Presentación del estudiante EDUARDO CASTRO CASTILLO

De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a usted, para presentar a **EDUARDO CASTRO CASTILLO** identificado(a) con DNI N.º **45631605** y código de matrícula N.º **7001265460**; estudiante del Programa de **MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA** quien se encuentra desarrollando el Trabajo de Investigación (Tesis):

Contrataciones de Estado y Supervisión en el Departamento de Servicios Generales de PROMPERÚ 2019

En ese sentido, solicito a su digna persona facilitar el acceso de nuestro(a) estudiante a su Institución a fin de que pueda aplicar entrevistas y/o encuestas y poder recabar información necesaria.

Con este motivo, le saluda atentamente,



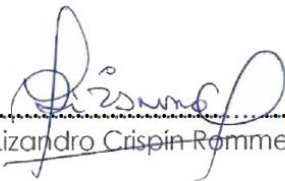
Dr. Raúl Delgado Arenas
JEFE DE UNIDAD DE POSGRADO
FILIAL LIMA – CAMPUS LIMA ESTE

LIMA NORTE Av. Alfredo Mendiola 6232, Los Olivos. Tel.:(+511) 202 4342 Fax.:(+511) 202 4343
LIMA ESTE Av. del Parque 640, Urb. Canto Rey, San Juan de Lurigancho Tel.:(+511) 200 9030 Anx.:2510.
ATE Carretera Central Km. 8.2 Tel.: (+511) 200 9030 Anx.: 8184
CALLAO Av. Argentina 1795 Tel.:(+511) 202 4342 Anx.: 2650.

Yo, Rommel Lizandro Crispín, docente de la Escuela de Posgrado de la Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo, Sede Lima Este, S.J.L asesor de la tesis titulada: "Contrataciones del estado y la supervisión en el departamento de servicios generales de PROMPERÚ 2019".del (de la) estudiante Castro Castillo Eduardo, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 21% verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

El/la suscrito (a) analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

San Juan de Lurigancho, 11 de enero del 2020.



Mgtr. Lizandro Crispin Rommel

DNI: 09554022

 Elaboró	 Dirección de Investigación	Revisó	 Responsable del SGC	 Aprobó Vicerrectorado de Investigación
--	---	--------	--	--

Anexo 4: Prueba de Turnitin

Contrataciones del Estado y Supervisión en el Departamento de Servicios Generales de PROMPERU 20...



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSTGRADO

PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

Contrataciones del Estado y Supervisión en el Departamento de Servicios Generales de PROMPERU 2019

TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestro en Gestión Pública

AUTOR:

Dr. Castro Castillo Eduardo
(ORCID <https://orcid.org/0000-0001-6277-2258>)

ASESOR:

Dr. Romel Lázaro Crispín
(ORCID <https://orcid.org/0000-0003-1091-221X>)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión Pública

LIMA - PERÚ

2019




Resumen de coincidencias ✕

21 %

1	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	12 %
2	Entregado a Universida... Trabajo del estudiante	1 %
3	repositorio.uladech.edu... Fuente de Internet	1 %
4	docplayer.es Fuente de Internet	1 %
5	theibfr.com Fuente de Internet	<1 %
6	www.taxiponiente.com Fuente de Internet	<1 %
7	es.slideshare.net Fuente de Internet	<1 %
8	hdl.handle.net Fuente de Internet	<1 %



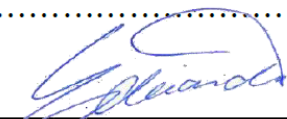
**AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS
EN REPOSITORIO INSTITUCIONAL UCV**

Código : F08-PP-PR-02.02
Versión : 10
Fecha : 10-06-2019
Página : 1 de 1

Yo Eduardo Castro Castillo identificado con DNI No 45631605, egresado del Programa de Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo, autorizo (✓) , No autorizo () la divulgación y comunicación pública de mi trabajo de investigación titulado "Contrataciones del estado y la supervisión en el departamento de servicios generales de PROMPERÚ 2019."; en el Repositorio Institucional de la UCV (<http://repositorio.ucv.edu.pe/>), según lo estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art. 23 y Art. 33

Fundamentación en caso de no autorización:

.....



 FIRMA

DNI: 45631605

FECHA: 27 de enero del 2020

					
Elaboro	Dirección de Investigación	Revisó	Responsable del SGC	Aprueba	Vicerrectorado de Investigación



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE
INVESTIGACIÓN**

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO OTORGA EL ENCARGADO DE
INVESTIGACIÓN DE POSGRADO, DR. MIGUEL ÁNGEL PÉREZ PÉREZ.

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:
EDUARDO CASTRO CASTILLO.

INFORME TITULADO: CONTRATACIONES DEL ESTADO Y LA SUPERVISIÓN
EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE PROMPERÚ 2019.

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE: MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA

SUSTENTADO EN FECHA: 17 DE ENERO DEL 2020

NOTA O MENCIÓN: 15




FIRMA DEL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN